

# BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXV.

MADRID, 31 DE AGOSTO DE 1901.

NÚM. 497.

## SUMARIO

### PEDAGOGÍA

La enseñanza agrícola de la mujer, por *Doña Alicia Pestana*.—La extensión universitaria en Oviedo, por *D. Aniceto Sela*.—Revista de revistas, por *D. J. Ontañón, Stanley Hall, y Don A. Sela*.—Sumario de revistas pedagógicas.

### ENCICLOPEDIA

La Inquisición castellana en el siglo xv, por *Don R. Altamira*.

### INSTITUCIÓN

Libros recibidos.—Correspondencia.

## PEDAGOGIA

### LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA DE LA MUJER

por *Doña Alicia Pestana*.

Entre tantas cuestiones como agitan el feminismo, una de las que más llaman la atención, y lo merece, es la de la enseñanza agrícola.

Con sobrada razón preocupa á los Gobiernos el grave problema de la despoblación de los campos. En la efervescencia de su desenvolvimiento material é intelectual, las ciudades han sido como una bomba absorbente para atraer la ambición ó la miseria de los distritos rurales. Y—engañador espejismo—innumerables veces, esos brazos, sustraídos á la fecunda labor de la tierra, caen vencidos en la vagancia urbana, donde, extendiéndose más cruel la miseria, el hambre es más negra, y la propia muerte más triste, sin aire y sin luz, dolorosa anticipación de las penas eternas.

Es evidente que uno de los más firmes remedios para tan extenso é intenso mal, será

fomentar y favorecer el amor á la tierra, por la difusión y desenvolvimiento de aquella compleja enseñanza que la interpreta y ennoblece, publicando sus potentísimos recursos.

Poned en nuestros distritos rurales muchos hombres y muchas mujeres capaces de comprender las bellezas naturales, la utilidad práctica, la riqueza latente que encierran los diversos capítulos de la vida del labrador. Cada uno de esos hogares, cada uno de esos individuos, llegará á ser centro de un poderoso engranaje de trabajo saludable y próspero, contribuyendo á disminuir las filas del proletariado de las ciudades y fortificando el caudal de la alegría campesina.

Por su propia índole, las industrias rurales corresponden perfectamente á las condiciones de actividad más favorables para el temperamento femenino. Debe, por tanto, ser la mujer un importante elemento para la concentración de las poblaciones rurales.

La concepción de este principio ha llevado á los países más previsores á introducir en sus costumbres y en sus Reglamentos la *enseñanza agrícola femenina*, en creciente tendencia para hacerla oficial, como ya debe considerarse en Bélgica, por ejemplo, el país que tal vez puede hoy enseñarnos más sobre el asunto.

Inglaterra tiene sus excelentes escuelas mixtas, como, por ejemplo, la de Swanley, y su "Liga internacional femenina de agricultura y horticultura", instituída en 1899.

Rusia ha progresado mucho, desde el impulso dado, hace once años, á este ramo de la enseñanza por la Baronesa Alejandrina de Bonnegshausen-Badberg.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

Se ocupan del asunto, con el más convenido interés, los Estados Unidos, Canadá, Noruega, Suiza, Alemania, donde existen muchas escuelas de enseñanza agrícola femenina, fundadas por Sociedades ó por particulares, con ó sin subsidio del Estado; Australia, en la cual el Ministerio correspondiente ha establecido pensiones para alumnos pobres; Dinamarca, Holanda con su excelente escuela mixta de Pudshoon, principalmente destinada á la práctica de las industrias lecheras y costeada simultáneamente por el Estado, la provincia y la Sociedad Agrícola; Francia, que en este momento, con el celo de enmendar sus errores, presta la atención más seria á esta enseñanza, teniendo ya establecidas dos escuelas prácticas de lechería en Bretaña (en Ile de Vilaine y en Finistère), dirigidas solamente por mujeres, y en las cuales el Estado sostiene varias pensionistas.

Bélgica sobresale aún más, porque presenta ya un cuadro, por decirlo así, completo de la enseñanza agrícola femenina, en que están igualmente atendidas la teoría y la práctica.

Esta enseñanza depende en aquel país de los Ministerios de Agricultura y de Obras públicas (*Travail*).

Los programas han sufrido varias modificaciones, con el empeño de hacerlos cada vez más completos.

El movimiento oficial disfruta el apoyo y el auxilio de la iniciativa particular. Hay dos Ligas internacionales, destinadas á la propaganda y vulgarización del mismo ideal.

La más antigua, la "Liga de la Educación familiar", tiene por objeto la vulgarización de las ciencias prácticas y sociológicas en las familias y concede un lugar importante á la enseñanza agrícola de las muchachas. Han fundado esta «Liga» un grupo de hombres y de mujeres de notable competencia y profunda convicción, que trabajan con la más celosa actividad. Se vale de los siguientes procedimientos: creación de cursos y bibliotecas, publicación de impresos, organización de exposiciones, concursos y exámenes. El centro está en Bruselas, pero sostiene cursos en las provincias, por el intermedio de comisiones locales, siempre que

haya 20 personas que lo pidan. Estos cursos comprenden cuatro años de estudios. Terminada cada lección, el profesor envía un resumen á las personas inscritas que no hayan podido asistir. Los miembros de la "Liga" pagan una cuota anual de 10 francos.

El plan general de enseñanza comprende:

1.º Higiene y pedagogía, leyes naturales de la educación, higiene de la infancia y de la adolescencia, cuidados para los casos de accidentes, etc.

2.º Nociones teóricas y prácticas de química y física, higiene, cocina, economía doméstica.

3.º Ciencias naturales.

4.º Historia natural.

5.º Economía social.

6.º Curso especial para las labradoras, agronomía, zootecnia, industrias lecheras, horticultura, avicultura, agricultura, floricultura.

7.º Curso de estética.

8.º Lenguas modernas.

La "Liga" publica una *Revista* que es su órgano.

La segunda "Liga" puede considerarse como una rama de la "Unión internacional femenina de agricultura", fundada en Inglaterra, y cuyo objeto es crear en los diferentes países secciones de vulgarización en la enseñanza agrícola femenina.

Las Sociedades de agricultura y los comicios agrícolas de Bélgica admiten miembros femeninos.

A petición del comicio agrícola de Herzèle (Flandes), el Gobierno ha instituído allí un curso de economía doméstica para labradoras, que comprende 15 lecciones.

Merecen mención especial las "Escuelas móviles de lechería", en parte oficiales, en parte privadas. Funcionan por un procedimiento temporal y ambulante, en períodos de tres meses. La enseñanza es gratuita. Las alumnas deben tener quince años cumplidos. Son admitidas con certificado de primera enseñanza, ó mediante oposición.

La enseñanza comprende, además de todo lo relativo á la leche, la fabricación de manteca y quesos, la limpieza de los instrumentos, cursos de zootecnia, de abonos, agricultura pastoral, contabilidad, zoología

elemental. Al final de cada curso, las alumnas son examinadas por un tribunal especial y obtienen un certificado de aptitud. Estas escuelas son dirigidas por un ingeniero agrónomo y por dos maestros de industria lechera. El certificado ha sido ya concedido á 1.786 alumnas.

En 1890, Bélgica importaba 6.000.000 de kilos de manteca. En 1899, la importación había bajado á menos de 1.000.000 de kilos.

La Dirección general de Agricultura ha organizado un servicio especial de consejeros y consejeras para las consultas de los labradores dedicados á la fabricación de quesos y de mantecas. Las personas que desean recibir una visita del *conseiller* ó *conseillère* de industrias lecheras, dirigen su petición al Ministerio de Agricultura.

Las escuelas llamadas *ménagères* (caseras), que tienden también á incorporarse á los servicios del Ministerio de Agricultura, tienen por objeto particular la educación de los hijos de los propietarios rurales.

La primera fué fundada en Virton, en 1891. Hoy funcionan 10, siguiendo todas, más ó menos, el mismo modelo.

El programa comprende cursos teóricos y ejercicios prácticos sobre las materias siguientes: religión y moral, aritmética, redacción, elementos de historia natural, elementos de agricultura, horticultura y floricultura, de zootecnia, de lechería, de economía doméstica, de economía social, de pedagogía y de higiene, nociones de derecho usual, de comercio y de contabilidad.

Todas estas escuelas están anejas á establecimientos privados, aunque auxiliadas por el Estado con 1.000 á 2.000 francos anuales. El curso es de uno á dos años. Los estudios siguen textos oficiales.

Un delegado del Gobierno asiste á los exámenes.

La decana de estas escuelas, la de Virton, recibe la enseñanza agrícola de profesores especiales de las escuelas de agricultura y horticultura. Hállase establecida cerca de una cooperativa de lechería y comprende una vasta explotación agrícola, con dependencias perfectamente adecuadas á los diferentes ramos de la enseñanza. Los alumnos, siempre mayores de quince años, están divi-

didados en grupos de cuatro ó cinco, que durante cada semana se ocupan exclusivamente del mismo trabajo.

Esta escuela, introduciendo los procedimientos más adelantados, dió origen á la fundación de la *Laiterie Saint Joseph*, que hoy cuenta más de 2.000 socios y produce 1.000 á 1.200 kilos de manteca al día, realizando anualmente transacciones de valor superior á 600.000 francos.

Entre las demás escuelas *ménagères*, deben mencionarse las siguientes: Osterloo (Amberes), Hervé (Lieja) y Bouchout (Amberes).

En Osterloo, las alumnas, dirigidas por maestras, hacen todo el servicio doméstico: se ocupan del jardín, de la huerta, de las gallinas, de las colmenas; guisan y hacen el pan; cortan, cosen y arreglan la ropa, lavan y planchan. En el establo hay 12 vacas, que las alumnas ordeñan, preparando después la leche para hacer manteca y queso. Tienen también á su cargo la contabilidad de la casa. La enseñanza es gratuita. La alumna sólo paga 28 francos mensuales por su manutención.

La escuela de Hervé, situada en un campo muy fértil, enseña más especialmente la confección de quesos y mantecas y la cría de ganados y abejas, únicos recursos de aquella región. Posee todos los aparatos, con los últimos perfeccionamientos.

La escuela de Bouchout-Lez (Amberes) está administrada por una comisión de ocho miembros, que comprende dos delegados del Estado, dos de la provincia, dos de la Comisión provincial de Agricultura y dos de las Sociedades agrícolas locales.

La escuela se halla establecida en una granja modelo, de ocho hectáreas de extensión. Al servicio de las alumnas hay huerta, establo, colmenas, máquinas agrícolas perfeccionadas, material completo moderno para industrias lecheras, con cuatro sistemas de desnatadoras (*écremeuses*) centrífugas, laboratorio de química, lechería y queso, aparatos de física, colecciones y cuadros para la enseñanza de la geometría, agricultura, economía doméstica é higiene. Las clases tienen un carácter práctico en la granja, en el jardín y en los establos.

Las alumnas hacen combinaciones de abo-

nos y los experimentan. Forman herbarios de plantas útiles, nocivas y enfermas.

Pagan solamente la manutención. Tienen turnos para hacer la comida y ocuparse de la ropa.

El Estado posee además una Escuela Superior de Agricultura para señoritas, aneja al Instituto del "Sacre-Coeur", en Héverlé (Lovaina).

El objeto de esta escuela, fundada en 1897, es dar una enseñanza agrícola, no sólo práctica, sino científica y completa en todas las especialidades de la industria agrícola que mejor convienen á la mujer. De ella salen directoras para las cooperativas de lechería.

El programa abraza cursos de física, química, mineralogía, zoología, fisiología, botánica, zootecnia, metodología, derecho usual, economía rural, ingeniería rural, construcción agrícola, lengua francesa, matemáticas, lechería y quesería.

La escuela tiene gabinete de física, laboratorio de química y de bacteriología y jardín botánico. Las alumnas manejan constantemente los instrumentos y máquinas, haciendo experimentos de toda clase.

La institución sostiene establo con 40 cabezas de ganado, y cabras y cerdos en gran cantidad. En parques adecuados se crían las mejores razas de gallinas. Críanse también abejas por los diferentes sistemas de colmenas. Los trabajos de la quesería reproducen exactamente los procedimientos industriales. En vastos terrenos que cercan el edificio, verdean la huerta y los pastos en una extensión de muchas hectáreas. Las alumnas hacen frecuentes visitas de estudio á las grandes explotaciones agrícolas y á las mejores cooperativas de lechería.

El Ministerio de Industria—que tiene á su cargo la enseñanza profesional—promueve la creación de nuevas escuelas móviles, que van á las diferentes regiones del Reino, para contribuir á su desenvolvimiento agrícola.

Los Ministerios del Interior (Gobernación) é Instrucción estudian al presente la manera de agregar clases *ménagères* á las escuelas primarias.

Esta breve é imperfecta noticia deja entrever la importancia dada á la enseñanza agrícola femenina por Bélgica, ese país tan

pequeño, pero que tanto trabaja y prospera.

España, así como Portugal (á quien últimamente merecen también los asuntos agrícolas mucha atención), obrarían muy sensatamente, interesando, desde luego, en trabajos de tanta importancia y de tanto porvenir, el brazo y el cerebro femeninos.

En el desenvolvimiento de las industrias rurales, en el perfeccionamiento de nuestros quesos y de nuestras mantecas, hay un poderoso recurso para el florecimiento de nuestros distritos rurales. Buen ejemplo da de ello el importante influjo que en este sentido ha ejercido la Escuela de lechería de Villablino, fundada en las montañas de León por un particular benemérito.

Ganarían, además, mucho los pueblos si los gobernantes se convenciesen de que legislar solamente para uno de los sexos, es casi siempre perder tiempo y desperdiciar energías y voluntades, que representan fuerza productiva é indispensable.

## LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN OVIEDO

por el Prof. D. Aniceto Sela (1),

Catedrático de Derecho en dicha Universidad.

Pronto hará un año que, en una solemnidad como ésta, la voz elocuente de Leopoldo Alas despertaba en vuestros corazones nobles sentimientos, excitando á la juventud asturiana á seguir el camino del bien. Recordáis, sin duda, la gravedad, la unción, con que el ilustre profesor hablaba desde esta cátedra, llamando á todos al cumplimiento del deber. No se veía aquí ciertamente al autor ingenioso de los célebres *Paliques*, sino al hombre austero, todo pensamiento y corazón, hondamente preocupado ante las plagas que afligen á nuestra sociedad y deseoso de remediarlas.

(1) Creemos del mayor interés para nuestros lectores darles á conocer la Memoria en que el Sr. Sela da cuenta de los trabajos realizados en el curso último por los profesores de la Universidad ovetense en su obra de propaganda de la cultura. Próximamente publicaremos también el extenso cuadro de enseñanzas que prepara para el curso próximo. (N. de la R.)

Vuestros aplausos, tan calurosos y tan repetidos, más que el goce producido por las bellezas de la obra artística, con tenerlas tan grandes la suya, revelaban la adhesión á ideas compartidas por toda persona honrada y premiaban el esfuerzo de quien gastaba en propagarlas su propia vida, tan empobrecida ya entonces por la enfermedad y el trabajo.

No volveréis á oír nunca aquella palabra nerviosa y sugestiva, cuya hermosura aumentaban su misma precipitación y el desorden con que se emitía. Habéis perdido un gran maestro, un gran educador. Nosotros echaremos siempre de menos al amigo del alma, al trabajador infatigable, al apoyo más firme de la Extensión Universitaria, á la que se había consagrado con decidido afán. Sean, pues, mis primeras palabras de esta noche tributo de ferviente cariño á la memoria del malogrado pensador. Permitid que renueve vuestro y nuestro duelo, y que no sólo en nombre de la Junta de Extensión Universitaria, sino en el de cuantos nos honráis con vuestra presencia, y aun en el de todos los espíritus cultos de España, rinda ante su tumba, apenas cerrada, sincero testimonio de admiración y de dolor.

Pero que el sentimiento no nos obligue á interrumpir nuestros trabajos. Sigamos el ejemplo que el mismo Alas nos dió, mirando siempre hacia adelante, aunque nos desgare el alma el recuerdo del luchador caído en medio del camino, en pleno combate, en plena vida, y cuando la ciencia y la patria podían aún esperar tanto de él.

—

Durante el curso de 1900 á 1901, la Extensión Universitaria amplió sus cuadros de profesores y llevó su acción á nuevos centros, que manifestaron deseos de participar de las enseñanzas que ofrecía.

He aquí un brevísimo resumen de estos trabajos:

*En la Universidad.*—Inauguró nuestras tareas, el día 26 de Octubre de 1900, el señor Aramburu, Rector de la Universidad y Presidente de la Junta de Extensión, con un discurso que, por hallarse él tan cerca, no calificaré, pero que todos aplaudimos con justicia.

En la misma sesión comenzó el Sr. Alas á explicar sus conferencias sobre «La moralidad y la juventud asturiana», que fueron muy numerosas y que desde el principio hasta la última despertaron vivo interés. Analizó en ellas nuestro inolvidable amigo las causas de la inmoralidad que se va observando en la sociedad asturiana, colocando entre las principales el alcoholismo, la ignorancia en ciertas clases y la despreocupación y el escepticismo en las demás, y el desdén con que se miran estos males, hasta que un hecho horrendo ó una reunión de cifras aterradoras obligan á estudiarlos ó á lamentarlos. En relación con estas causas de inmoralidad, que estudió profundamente, supo ahondar en los problemas de la Sociología y el Derecho penal; y entre otros remedios que podrían emplearse contra aquellas plagas sociales; esbozó el proyecto de constitución de una Liga, en la cual entrarán cuantos elementos, por unas ú otras razones, tienen el deber de preocuparse del asunto.

También dedicó el Sr. Alas tres conferencias á la exposición y á la crítica del hermoso drama de Rostand, *L'Aiglon*, cuya fama es universal. No desaprovechó el sabio profesor la ocasión que se le ofrecía de resumir con este motivo la historia de Napoleón; ni el moralista dejó de trazar con mano firme los retratos del gran Emperador francés, de Francisco II, de Metternich, de Talleyrand y del infortunado duque de Reichstadt.

El Sr. Rioja continuó sus lecciones de «Zoología», con el mismo carácter que en el curso anterior les había impreso, tratando este año de «Los crustáceos», cuya organización y cuyas funciones enseñó intuitivamente con material científico de su invención, que fué el asombro del público. Bien puede decirse, ahora que el docto naturalista se halla lejos de aquí, que las sesiones consagradas al cangrejo de río y al cangrejo de mar constituyeron verdaderos acontecimientos en Oviedo.

El Sr. Mur, bajo el modesto título de «Curiosidades científicas», describió experimentalmente los aparatos eléctricos más usados; la instalación de una Central de

electricidad; la fábrica de la Sociedad popular ovetense y la red de alumbrado de la misma, vulgarizando así conocimientos que hoy deben ser del dominio de todos.

Eligió D. Eugenio Ribera, ilustrado y laborioso ingeniero de Caminos, traído á este sitio por nuestras reiteradas instancias, un tema relacionado con su profesión, á la vez que con el gran certamen que tan brillantemente cerró la historia del siglo XIX: «La construcción y la Exposición de París». Sorteó con gran habilidad la aridez del tecnicismo, y valiéndose del aparato de proyecciones, presentó en apoyo de sus ideas una colección completa de los edificios de la Exposición.

D. Antonio Aparicio, Catedrático de la Facultad de Ciencias, nos refirió los últimos descubrimientos y las doctrinas que se disputan el campo respecto de la «Teoría de la luz», acompañando á sus explicaciones la demostración experimental.

«La Literatura clásica y la Estética moderna» fué el tema desarrollado en varias lecciones por el reputado filólogo y lingüista D. Julio Cejador, presbítero, con la competencia que de muy antiguo tiene reconocida en este género de estudios.

D. José de la Torre, distinguido Catedrático del Instituto de Gijón, nos favoreció con una conferencia sobre «Meteorología popular», que, á pesar de las dificultades del asunto, llenó cumplidamente el fin que su autor se había propuesto.

El Sr. Orueta, Profesor de la Escuela de Capataces de Mieres, que por primera vez tomaba parte activa en esta obra, aunque desde el principio le mereció la más profunda simpatía, explicó dos lecciones sobre «Radiaciones catódicas y sus derivadas, y corrientes de alta tensión y gran frecuencia», sirviéndose para sus numerosos experimentos de aparatos suministrados por la Escuela de Capataces de Mieres, el Colegio de Padres Jesuítas de Gijón y nuestro Gabinete de Física. Los tubos Geissler, los tubos Crookes, las hipótesis relativas á los rayos catódicos, los experimentos de Roentgen, las ondas de Hertz, el telégrafo sin hilos y otras maravillas pasaron ante los ojos del auditorio, expuestas con tal maestría, que

nunca se podría llamar á la electricidad el hada de los tiempos modernos con más justicia que cuando la maneja el Sr. Orueta.

El Sr. Altamira hizo un parangón entre dos ilustres personas, arrebatadas aquellos días por la muerte: «Hübner y Riaño», el eminente epigrafista alemán y el gran arqueólogo español, para demostrar que, partiendo el uno del extranjero y saliendo mucho al extranjero el otro, ambos ejercieron un influjo análogo, muy hondo y muy importante, en la cultura española.

Y, por último, el que tiene el honor de dirigiros la palabra, procuró mostrar, en dos conferencias, con el auxilio del aparato de proyecciones, lo más importante de «La Exposición de París de 1900».

El curso sobre «El Socialismo», que se había anunciado, no pasó de la primera parte, que el Sr. Buylla (D. Adolfo) expuso con extensión que nadie seguramente habrá censurado: porque, gracias á ella, contamos de hoy más con una reseña histórica completa del desarrollo de las doctrinas socialistas y comunistas y de su aplicación en la práctica, sobre cuyo interés en las presentes circunstancias no es necesario insistir.

Una larga serie de lecciones, escuchadas siempre por numeroso público, entre el cual se contaban no pocos obreros, constituyó durante el año académico último el trabajo de la Extensión sobre «El Socialismo», que este año se completará, si alcanza el tiempo, con la exposición de los restantes aspectos del tema.

Ocuparon también muy dignamente esta Cátedra, aunque sin formar parte de la Junta de Extensión Universitaria, D. Francisco Moliner, Catedrático de la Universidad de Valencia, y D. Francisco de Asís Gutiérrez, propagandista del ahorro postal y otras importantes reformas.

El primero abogó elocuentemente por el Sanatorio de Porta Coeli, que ha creado y mantiene con tesón merecedor de los mayores elogios, y pidió y obtuvo la adhesión de Oviedo á su proyecto de ley sobre los tísicos pobres. El Sr. Moliner, que ha sido elegido diputado por Valencia á título de defensor de los sanatorios, no olvidará seguramente, mientras lucha en el Congreso por su bené-

fica idea, la cariñosa acogida que aquí le dispensaron los elementos intelectuales y los obreros.

El Sr. Gutiérrez demostró cumplidamente las ventajas del ahorro postal y explicó la trascendencia que tal institución podría tener para los pueblos que la implantaran.

*En el Centro Obrero de Oviedo.*—Las Asociaciones obreras de Oviedo solicitaron de la Junta de Extensión Universitaria conferencias especiales, acomodadas á la índole del público que había de escucharlas, y ofrecieron para ellas el local de su Centro de la calle de San Juan. La Junta se apresuró á organizar conferencias sueltas y series de lecciones, de que se encargaron varios profesores.

El Sr. Buylla (D. Adolfo) las inauguró, exponiendo los caracteres de la Extensión Universitaria y la utilidad que podían sacar los obreros de la instrucción verificada con un sentido educativo. Después se explicaron las siguientes materias, que tengo que reducir á una lista, so pena de hacer interminable esta Memoria:

Señores: Altamira, «Bibliotecas populares»; Urios, «El agua»; Sela, «Educación moral»; Alas, varias lecciones sobre «Historia y Progreso»; Ribera, «El cemento» (con proyecciones); Buylla (D. Arturo), «La dignidad del obrero»; Mur, «Electricidad»; Posada, «Educación cívica» (varias lecciones); «Ruskin»; Redondo (D. Inocencio), «Historia de un Obrero»; Buylla (D. Adolfo), «Instituciones obreras contemporáneas»; Rioja, «Organización y funciones del cangrejo del río».

*En la Cámara de Comercio de Oviedo.*—También la Cámara de Comercio de Oviedo ha tenido á bien asociarse á la empresa de la Extensión Universitaria, y tras una solemne sesión inaugural, á la cual concurrieron el Presidente Sr. Aza, el Rector de la Universidad Sr. Aramburu, el Diputado por las Cámaras Sr. González del Valle, el Alcalde de Oviedo y numerosos representantes del Comercio, y donde hicieron uso de la palabra los señores Aza, Aramburu y Buylla, exponiendo los dos últimos el programa de los trabajos que habían de hacerse en aquel sitio, estudiaron, en varias lecciones, profe-

sadas los domingos por la tarde, el mismo Sr. Buylla, «Instituciones mercantiles»; el Sr. Mur, «Trasformaciones de los productos», y Sela, «Geografía Comercial».

*En la Sociedad Obrera Industrial de Avilés.*—Explicaron en esta Sociedad, durante el curso que reseño, el Sr. Posada, una serie de conferencias sobre la «Organización del Gobierno en los pueblos», y Sela, otra sobre «Historia del siglo XIX».

*En el Centro Obrero de Trubia.*—Lecciones de los Sres.: Buylla, sobre «Enseñanza popular»; Posada, «Geografía descriptiva» (con mapas); Altamira, «Historia de España»; Rioja, «Animales inferiores»; Mur, «Los explosivos», y Sela, «El mapa de España» (sobre el mapa físico de Kiepert).

*En el Centro Obrero de Avilés.*—«La Extensión Universitaria y las instituciones obreras», el Sr. Buylla; «Lecturas literarias», el Sr. Altamira; «Los Crustáceos», el señor Rioja. Explicó, además, en este Centro varias lecciones de Física y de Química, con el mismo carácter que las de la Extensión, el Sr. Alvarez Casariego (D. Juan), antiguo alumno de la Facultad de Ciencias y hoy Auxiliar del Instituto de Oviedo.

*En el Círculo de labradores y artesanos de Mieres.*—El Sr. Ayuso, Director del Instituto provincial, cuya presentación tuvo el honor de hacer en este Centro, habló á un numeroso y escogido concurso de los «Alimentos vegetales».

El Sr. Buylla comenzó la exposición de una serie de lecciones sobre «Cuestiones económicas».

*En el Centro Obrero de la Felguera.*—Explicaron: el Sr. Posada, «La educación del obrero», y el Sr. Altamira, «Programa de enseñanza».

*En el Centro obrero de Salinas.*—La Extensión no ha disfrutado de vacaciones. Durante el verano, los Sres. Buylla y Posada explicaron también varias conferencias, el primero, y una el segundo, sobre «La Cooperación» y las «Sociedades cooperativas de consumos».

Hé aquí nuestra obra durante el año 1900 á 1901. Pero la estadística no sería completa si sólo hablara de los profesores inscritos en nuestra listas.

Muchas personas y Corporaciones han prestado generosamente sus valiosos auxilios. Mencionaré, con el temor de olvidar á alguna, aquellas que en este momento recuerdo. La Escuela de Capataces de Mieres, el Colegio de Jesuítas de Gijón, la Sociedad popular ovetense y D. Plácido Bravo suministraron material de enseñanza. Don Policarpo Herrero facilitó las proyecciones, prestándonos un excelente arco voltaico. El Sr. Orueta puso á disposición de la Junta una colección de fotografías para proyecciones, que se utilizaron en las conferencias del Sr. Rivera. D. Valentín Bilbao dirigió las instalaciones eléctricas.

Las Sociedades en cuyos locales se explicaron las conferencias de fuera de Oviedo obsequiaron con exquisita cortesía á los profesores encargados de exponerlas.

D. José Entio, Ayudante de la Facultad de Ciencias, D. Antonio Martínez, profesor auxiliar, y varios alumnos de la Facultad de Ciencias, que desde este año figuran muy dignamente como profesores de la Extensión, se prestaron de buen grado á la preparación de las lecciones experimentales. Antiguos alumnos de la Facultad de Derecho contribuyeron con gran acierto al desempeño del servicio de extractos para la prensa; y el personal administrativo y subalterno de la Universidad atendió con celo digno de encomio á la satisfacción de las necesidades de la Extensión.

La prensa, por su parte, tanto en Madrid como aquí, se hizo en su mayoría eco de este movimiento y publicó desinteresadamente nuestros anuncios y extractos, prestándonos un concurso que es muy de agradecer.

No temáis, señoras y señores, que olvide al público, nuestro principal colaborador. No ha variado mucho su composición desde el año precedente, salvo en los Centros de obreros, donde, como es natural, predominaron éstos. Siempre y en todas partes se ha conducido, no ya con corrección, sino con una cortesía y un afecto hacia los profesores, que exceden á toda ponderación. Bástele saber á quien no conozca á nuestros obreros, que en una sala ocupada por 300 de todas edades y condiciones, apagué yo

todas las luces (que eran de petróleo y no se podían, por consiguiente, volver á encender con rapidez), y ni por un momento se alteró el religioso silencio que había reinado hasta entonces. Los que tienen costumbre de hablar ante mucha gente ya comprenden, sin que yo haga más que citar el hecho, lo que esto significa.

En el curso de 1901 á 1902, aumentaremos aún el cuadro de enseñanzas, conforme al proyecto que se ha publicado en los periódicos.

Además de las lecciones que se han venido explicando los años precedentes, y acomodándonos á la evolución que la Extensión Universitaria ha seguido en todas partes, se inaugurarán clases que, con el tiempo, podrán constituir la base de una modesta Universidad popular, sobre el modelo de las fundadas en tantos países extranjeros, y especialmente en Francia. Parece probable que sean los obreros, con cuyo concurso se cuenta de antemano, quienes principalmente aprovechen esta creación; pero sus puertas están abiertas á todo el que quiera matricularse, sin distinción de clase, sexo ni posición social,

Se diferenciarán de las actuales conferencias, por su carácter más familiar, y, por lo tanto, más educativo, y por la permanencia de su acción, que ha de prolongarse durante un curso entero, sobre los mismos alumnos.

En cuanto al programa de enseñanzas, se ha procurado en este primer año no duplicar las establecidas oficialmente en los Institutos generales y técnicos, próximas á inaugurarse en el de Oviedo. Por eso nos hemos limitado á un primer grupo de materias, eligiendo preferentemente las que no se estudian en otra parte y sacrificando á este cuidado las exigencias de una clasificación científica.

Tendemos á dotar á los alumnos de un minimum de cultura general; pero acomodándonos á los procedimientos y al sentido de la Extensión Universitaria.

Y desde ahora declaramos que vamos resueltamente á eso, considerándolo como de mayor eficacia que nada: á sustituir la con-



ferencia explicada ante un público anónimo, heterogéneo é inconstante, por las clases con número limitado de alumnos, que trabajen con el profesor, que se den cuenta por sí mismos de las cosas y que puedan por este procedimiento adquirir una verdadera educación. En el trabajo que las enseñanzas antiguas y nuevas demandan, y que va siendo, como veis, muy respetable, nos auxiliarán ahora, con el desinterés y la generosidad propias de toda esta obra, además de los profesores de la Universidad y el Instituto y las distinguidas personas cuyos nombres hemos citado tantas veces, el Sr. Marqués de Valero de Urria, Director de la Escuela de Artes é Industria; D. Bernardo Cabañas, tan competente en materia de electricidad; dos antiguos alumnos distinguidísimos de la Facultad de Derecho, los Sres. Arias de Velasco y Alborno; los Sres. Redondo (D. Francisco), Beltrán y Buylla (D. Benito), alumnos también muy distinguidos de la Facultad de Ciencias. Y probablemente honrarán también esta cátedra, con sus explicaciones, los Sres. Ramón y Cajal y Simarro, á quienes se invitará de acuerdo con el Colegio Médico; el Sr. Orueta, cuya brillante labor del curso pasado dejó tan lisonjeros recuerdos, y el Sr. Cossío, Director del Museo Pedagógico y una de las primeras autoridades de España en el arte de la educación.

Ya es tradicional terminar estas notas con una, dirigida precisamente á los que es casi seguro que no han de leerlas ni escucharlas. Pero hay que decirlo todo, y no soy yo de aquellos á quienes duelen prendas.

No se envanezca nadie al contemplar el trabajo realizado y el más completo que promete el amplio programa de este curso. Lo que hemos hecho, lo que hacemos, lo que nos proponemos hacer en lo sucesivo, si Dios nos da ánimos y al público constancia, es una mínima parte de lo que ha tiempo viene practicándose en los países civilizados. Asombra la lista de las obras post-escolares de todas clases que actualmente se hallan funcionando. Suponen tal cúmulo de esfuerzos y medios, tal devoción por la cultura y el mejoramiento de las clases proletarias, que no pueden contemplarse sin envidia desde países como el nuestro, más ne-

cesitado quizá que ninguno de esas instituciones. Colonias universitarias en barrios pobres de las grandes ciudades inglesas; Residencias; Fundaciones universitarias; Universidades populares; Cursos breves, conferencias, lecciones, etc., llenan con el resumen de sus trabajos las columnas de la prensa pedagógica. Ante tal suma de fuerzas y ante los resultados que logran, nos sentimos pequeños y débiles, y desmayaríamos en una empresa, que ha de resultar insignificante, comparada con aquéllas, por la limitación de nuestros medios, si no nos animaran el convencimiento de que vale más poco que nada, y la firme voluntad de contribuir con todas nuestras fuerzas, sean las que fueren, á elevar el nivel de la cultura patria.

Somos pocos, carecemos de recursos materiales; fuera de un círculo reducido, no nos auxilia apenas nadie.

Año tras año, venimos aquí llamando la atención de las gentes acomodadas hacia este movimiento, que, bien dirigido, podría contribuir eficazmente á la resolución del problema social; pero nuestra voz se pierde en el desierto ú obtiene, á lo más, una simpatía, que siempre es apreciable, pero que no basta. Apatía, atonía, indiferencia: ellas son las que contestan á nuestras excitaciones.

Al Gobierno no podemos pedirle más de lo que da, cuando hay quien se dispone á discutir en las Cortes el puñado de pesetas que el Tesoro público corre el peligro de pagar sin reintegro, para que los maestros cobren al fin corrientemente, como todos los demás funcionarios, sus míseros sueldos. Á buen seguro que no se regatearía tanto, si se tratara de adquirir cañones de tiro rápido, en previsión de una guerra que, por fortuna, no tendremos que sostener. Pero no culpemos de todo al Estado: paguen también los ciudadanos su culpa.

Cuando estalla una huelga, causando perjuicios enormes á obreros y patronos; cuando la ignorancia y las malas pasiones, no contenidas por el freno de la educación, desencadenan los odios sociales y obligan á resolver á tiros las cuestiones; cuando el motín y el escándalo se sustituyen á los resortes de gobierno, es muy común que las gentes se lleven, horrorizadas, las manos á la

cabeza, exclamando: «¡Qué país! ¡Qué obreros! ¡Todo está desorganizado! ¡Nos hallamos en un período de disolución social!»

Pues bien; en tales ocasiones no faltará quien conteste: «Es cierto, el mundo está perdido; pero ¿qué habéis hecho para remediarlo? ¿Qué comodidades, qué refinamientos, qué sumas de dinero habéis sacrificado para levantar de su postración al país? ¿Cuántos millones habéis gastado en la empresa redentora de la educación, para evitaros la pérdida de muchos más, fundidos en la hoguera de las luchas sociales?»

Contemplad el problema frente á frente; reconocéos culpables, más culpables que nadie, puesto que, teniendo los medios, no habéis sabido ó no habéis querido emplearlos. Porque habéis dejado que el pueblo haga por sí solo su educación, y la haga parcial y egoísta, siguiendo vuestro ejemplo y volviéndolo contra vosotros. Porque la fraternidad no os ha pasado de los labios. Porque habéis contemplado la miseria y la ignorancia con el corazón frío y los ojos secos. Porque habéis permanecido sordos á la voz de la religión, de la moral y de la justicia. Porque os habéis reído de las predicaciones de aquellos que, como Carnegie, acertaron á formular y á cumplir por su parte vuestros deberes. Porque habéis preferido gastar en armas de combate lo que hubiera asegurado para siempre la paz.

No dejéis perderse, añadiría yo, no dejéis perderse en el vacío y en la indiferencia nuestro llamamiento. Si unos cuantos, sin más medios que una voluntad decidida, logran lo que la Extensión Universitaria va realizando aquí; si nuestra obra, con ser tan humilde, trasciende de los límites de la región y la acogen y recomiendan los Poderes públicos, como ahora mismo acaba de hacerlo el Gobierno en el decreto de creación de los Institutos generales y técnicos; si en el extranjero la miran con marcada simpatía las personas que se hallan á la cabeza del movimiento de la educación social, ¿qué no podría conseguir el esfuerzo de todos cuantos se hallan en condiciones favorables para tomar personalmente parte en la empresa, ó para auxiliarla con los recursos materiales que necesita?

## REVISTA DE REVISTAS

—  
ALEMANIA

**Zeitschrift für Schulgesundheitspflege**

(*Revista de higiene escolar. — Hamburgo.*)

JULIO

*El alcohol y los niños*, por E. Bayr.—Es un informe acerca del VIII Congreso Internacional contra el alcoholismo, celebrado en Viena del 9 al 14 de Abril pasado. Entre las tesis sustentadas por el Dr. Kassowitz, Profesor de «Enfermedades de los niños» en la Universidad de aquella capital, figura la de que no se justifica científicamente el empleo de sustancias alcohólicas para combatir ó prevenir la debilidad del corazón en las dolencias, con fiebre, del niño, ni es conveniente como antiséptico en las infecciosas; pues además de favorecer la infección, su efecto sería muy pasajero, porque se combustiona rápidamente. El Profesor Anton, de Gratz, comprueba con el resultado de su experiencia la afirmación, que ya hallamos en Aristóteles y en Plutarco, de que los hijos de alcohólicos, lo son á su vez, ó padecen enfermedades nerviosas, sin contar con las consecuencias que para el hogar traen la miseria y la falta de higiene, sobre todo, en la madre. El Dr. Bergmann, de Stokolmo, Profesor de gimnasia, habló sobre el influjo de la legislación y de la obra de las sociedades de templanza en el mejoramiento de las costumbres en Suecia; el maestro Frei, de Ilsemburgo, sobre lo ineficaz de las prohibiciones para desarraigar esta verdadera plaga del estudiante alemán y la necesidad de combatirla por medios educativos, por el mejor régimen de comida, supresión de los excitantes, mayor consumo de frutas, etc. Otros congresistas, eclesiásticos, funcionarios, académicos ó individuos de Ligas de templanza, se expresaron en sentido análogo; y el Director Bayr presentó los resultados de numerosas observaciones acerca del pernicioso influjo de las bebidas espirituosas, muy visible en los alumnos de artes y oficios. Fué opinión unánime la de que convenía distribuir profusamente á las familias obreras, con ocasión del casamiento, del bautizo de niños, ingreso en la escuela, etc., folletos en que se

consigne la necesidad de la abstinencia como una de las condiciones del bienestar individual de la futura grandeza de los pueblos.

*La escritura recta es la propia de la escuela*, por H. Wipf (Zürich).—Atribuye el escaso progreso de esta forma de escritura á las exageradas ventajas que de ella se habían predicado y á la oposición que halla su empleo en las oficinas, porque no es favorable al trabajo rápido. En cuanto á lo primero, es indudable que, si no evita del todo la curvatura del cuerpo hacia adelante, mantiene por lo menos más derecha la cabeza. Cree de interés capital acostumar al niño, en los primeros años de escuela, á la posición recta; luego, le será muy fácil ya pasar á la oblicua, si le conviene, con sólo cambiar la colocación del papel, sin ladear para nada cuerpo ni cabeza. Presenta muestras de ambas formas de escritura, hechas por el mismo alumno en dos ejercicios sucesivos, y en uno solo, con las cuales comprueba la verdad de su aserto.

*Sociedades y reuniones*.—En Burgdorf se reunió (10 y 11 de Junio último) la tercera Conferencia suiza sobre el idiotismo, compuesta de un centenar de maestros, médicos y directores de establecimientos de todas partes de la Confederación. Las dos anteriores conferencias fueron en 1889 y 1899. El Presidente de ésta, Profesor de segunda enseñanza, Auer, trató en su discurso «Del progreso, estado actual y fines de la obra benéfica que Suiza realiza en favor de los niños desgraciados», obra empezada en 1841 por iniciativa particular, y que fracasó en parte por las exageraciones de su fundador, el Dr. Guggenbühl. Marca una etapa notable en ella el año 1896; para celebrar el jubileo de Pestalozzi, la Sociedad de Maestros suizos hizo un censo de niños de edad escolar, atrasados mentalmente, del cual resultó que apenas estaba atendida debidamente la séptima parte de los que se hallaban en esta situación (cerca de 5.000). Por eso ha sido este punto el especial objeto de la citada conferencia, cuyas conclusiones se reducen á solicitar del Ministerio del Interior de la Confederación una estadística de todos los niños actualmente asistidos en clases especiales y establecimientos de esta índole, con

averiguación exacta, por inspecciones anuales, de los escolares que necesiten asistencia y régimen aparte. Además, pide que se subvencione este servicio y se nombren para él, siendo posible, médicos escolares.

*Variedades y noticias*.—La Comisión central de los juegos nacionales de Alemania publica un llamamiento á todos los estudiantes de las 21 Universidades y 8 escuelas superiores técnicas á favor del renacimiento del juego como principal elemento de la educación física. Deben dichas escuelas promover toda clase de deporte, en particular la natación, y cumplir las disposiciones sobre salas y campos de gimnasia (Conferencia sobre cuestiones de enseñanza superior, Berlín, 6-8 Junio de 1900). La decadencia de este ejercicio es visible, y á ella contribuyen actos como el del mismo Municipio de Berlín, negando los campos de juego y los patios de las escuelas para jugar todos los niños, sin excepción y libremente, en época de vacaciones, máxime cuando ningún gasto se originaría, pues la vigilancia es innecesaria, bastando el dependiente de cada escuela para el orden exterior. Parecida indiferencia manifiesta aquella Corporación hacia las colonias escolares, sostenidas casi exclusivamente por la Sociedad que hace veintiún años se fundó para ese fin, y que ve disminuir el número de colonos (en 1900 fué de 3.681).—En Hungría, es obligatorio para cada establecimiento de segunda enseñanza con ocho secciones, tener un campo de 120 metros por 50, para jugar todas las tardes los alumnos, durante Setiembre y Octubre y de Abril á Junio, en número de 70 á 140 con cada profesor. Hay cursos oficiales, con subvención á los maestros asistentes, para la enseñanza de los juegos. También se ha distribuido á los maestros, oficialmente, una edición de 10.000 ejemplares del folleto «Compendio de los remedios inmediatos para casos de accidente», escrito por el Dr. Kovach, con el propósito de que sea la escuela quien difunda entre el pueblo estos conocimientos, cuya falta es muchas veces causa de que se agrave una leve indisposición ó lesión. Tan oportuna medida se completa con cursos breves y conferencias sobre el mismo objeto.—En el cantón de Lucerna

es ya obligatorio para todos los niños, de siete á trece años, asistir á la escuela durante el año entero: antes sólo alcanzaba este deber á las cuatro primeras secciones: las demás podían faltar en el verano.—Desde 1.º de Abril último funciona en Halle un médico escolar (con 600 marcos anuales), sólo para los 200 niños atrasados de las escuelas auxiliares.—La Conferencia de Maestros del distrito de Viena, ante la repetición de casos de suicidio entre los alumnos despedidos de la escuela, propuso seguir el ejemplo de la ciudad de Graz, que tiene establecidas entrevistas periódicas con los padres, para darles cuenta de la conducta escolar de sus hijos.—El progreso de la gimnasia escolar en Suiza es debido á los cursos allí establecidos para profesores, y en particular á las frecuentes visitas de inspección, realizadas en ocasiones por la Autoridad militar.—La Sociedad de Maestros de Berlín, además de incluir la enseñanza de higiene en el plan de estudios normales, ha instalado una exposición de material para la misma, que puede visitarse gratis, y contiene estampas murales, modelos y preparaciones del cuerpo humano, y Manuales para uso de los escolares.—El censo de población escolar empleada en la industria en Turingia, durante el año 1898, acusa respecto de algunas ciudades, hasta el 20 por 100 de los niños.—Una serie de ejercicios al dictado, hechos durante varios días y á horas diferentes con 320 escolares, por el Dr. Bellei, de Bolonia, con respecto al cansancio mental, dió por resultado comprobar que el trabajo de la mañana no produce gran fatiga; que el descanso de medio día es muy provechoso y permite sacar partido de la primera hora de la tarde; en cambio, la última es la que más faltas acusa, siguiendo á ella la primera de la mañana; y la repetición del mismo dictado es causa de aumentar los errores, porque la atención decae ya.—Una reunión de Maestros celebrada en Westfalia para tratar sobre la educación mixta en las escuelas primarias, se pronunció por unanimidad en favor de ésta, pues representa más fielmente el carácter familiar que la escuela debe tener, y es más favorable á la idea de moralidad y á los fines educativos, que la separación de sexos.—En vista de

que el vigente Código civil alemán hace responsable al maestro de los accidentes ocurridos en la escuela por negligencia, en las clases de gimnasia principalmente, la Sociedad de Maestros de Hannover-Linden propuso fundar un seguro, mediante pequeñas cuotas, para hacer frente á las indemnizaciones que pudieran exigirse en tales casos.—Un voto favorable, en la debatida cuestión del ejercicio de la bicicleta para los jóvenes, es el del Dr. Championnière, en el Congreso X de Higiene, de París; afirma que es provechoso, aún para niños pequeños, con las precauciones debidas y huyéndose de todo exceso.—Sobre lo inconveniente de haber escuelas en calles ruidosas, menciona una Revista la prohibición que figura en las Pandectas romanas, de establecer herrerías en la calle donde habitaba un profesor.—En una provincia de Baviera se ha dispuesto que á los niños pobres, cuyas familias vivan lejos de la escuela, se facilite comida caliente al medio día, en los meses de Noviembre á Febrero, á costa del Estado.—Del 18 al 21 de Setiembre próximo se reunirá en Rostock la 26.ª Asamblea de la Unión alemana de Higiene pública. Los temas son: Higiene de la leche y sus productos; progresos del siglo último en las instalaciones de calefacción y ventilación central; importancia higiénica de los metales empleados en la economía doméstica y en las industrias alimenticias (aluminio, plomo, cobre, níquel, estaño y zinc); materiales del afirmado de las calles. Cuota anual de la Sociedad, 6 marcos.—Del 22 al 28 del mismo mes, se celebrará en Hamburgo, con diversos festejos, la 73.ª Asamblea de la Sociedad de Naturalistas y Médicos alemanes, que Humboldt inauguró en Berlín, el año 1828, para «fundar amistosas relaciones que den luz á la ciencia, ánimo á la vida, tolerancia y dulzura á las costumbres». En la sesión plena, se leerán discursos de índole general sobre ciencias naturales y medicina; después, se reunirán separadamente las 11 secciones naturalistas y las 16 médicas; y, por último, en la reunión general de ambos grupos, se discutirá acerca del progreso de la atomística, de las sustancias protectoras de la sangre y del estado actual de la doctrina de la herencia. Con la Asamblea

coincidieron tres exposiciones de objetos de Física y de Cirugía.—En Oberfeld, también habrá Conferencia (10.<sup>a</sup>) sobre el idiotismo y las escuelas para niños mentalmente débiles, con el fin de discutir diez temas relativos á este punto, del 17 al 19 de Setiembre.—Continúa la Sociedad instituída para el cambio de niños, ofreciendo á las familias facilidades para enviar los de la ciudad al campo, y recíprocamente, sin hacer gasto alguno.—Con el título «El arte en la vida del niño», se inauguró en Berlín una exposición que comprende varias secciones: estampas murales, dibujos hechos por los niños y libros ilustrados. Con el producto de las entradas de pago (más de 10.000 en poco tiempo) y la venta de objetos, se proponen los organizadores llevar la exposición á las principales ciudades de Alemania.—En Hamburgo se ha presentado á la autoridad una moción para que las horas semanales de clase, en las primeras secciones de la escuela primaria, no pasen de diez y ocho á veinticuatro, en vez de treinta que todavía tienen algunas.—Con asistencia de más de 500 maestros y maestras, hubo en el pasado Mayo cursos breves de juego en Bonn, que constaron de lecciones sobre la importancia del juego al aire libre y otras cuestiones de higiene, ejercicios prácticos y excursiones á la montaña.—Se ha formado en Basilea una Sociedad para admitir 100 niños convalecientes, pobres ó no, en un Sanatorio edificado dentro de un gran bosque. La correspondencia y donativos, á la Srta. Filomena Baumgartner, Immersee (Suiza).

*Disposiciones oficiales.*—Del Ministerio de Instrucción de Prusia, estableciendo descansos entre cada clase de diez minutos, como minimum, y siempre suficientes para la ventilación completa del local (30 Marzo 1891).—Del mismo, ordenando la inspección escolar en los establecimientos de niños epilépticos é idiotas (22 Marzo).—Del Gobierno de Königsberg, para instruir á los maestros y normalistas en el servicio sanitario (voluntario) en tiempo de guerra (30 Marzo).—Del Consejo escolar de Viena, dando instrucciones para evitar el contagio, por medio de la escuela, de las enfermedades infecciosas (9 Abril).

*Libros nuevos.*—*Utilidad y perjuicios de*

*los ejercicios corporales*, por el Dr. Th. Alt-schul. Hamburgo y Leipzig, 1901 (en alemán). Es una exposición del curso de enseñanza de juegos que dió el autor en Praga durante el verano de 1900; en ella recomienda, como principal ejercicio, el movimiento al aire libre.—*Higiene de los ejercicios corporales*, por el Dr. A. Baur. Stuttgart, 1901 (en alemán). Está destinado á los profesores de gimnasia y á los médicos y contiene un capítulo para los ejercicios físicos en las enfermedades.—*Compendio de higiene escolar*, por O. Janke. Hamburgo y Leipzig, 1901 (en alemán). Se recomienda muy en especial esta segunda edición de un libro, tan conocido ya y apreciado de casi todos los maestros, inspectores y médicos escolares.—*Primer Manual de higiene en el nuevo siglo, para los alumnos de la 4.<sup>a</sup> sección*, por J. Winter Hall. Nueva York, Cincinnati y Chicago (en inglés). Dedicó la autora los primeros capítulos al conocimiento del esqueleto, y después se ocupa detenidamente en la alimentación, en virtud de la máxima: «Se es según se come.» Trata luego del movimiento, del sistema muscular, del cerebro y de los sentidos, y termina con un capítulo sobre «cómo se debe gastar el dinero». Libro excelente, incluso en su parte tipográfica, de papel y grabados.—J. ONTAÑÓN.

#### ESTADOS UNIDOS

#### The pedagogical Seminary.

Worcester, Mass.

#### JUNIO

*Shakespeare y la adolescencia*, por M. F. Libby.—Nadie, que yo sepa, se ha ocupado hasta ahora del modo como Shakespeare trata la juventud y la adolescencia. Mr. Libby, que lo intenta en este artículo, está muy autorizado para ello, por el estudio cuidadoso que ha hecho de Shakespeare, en su nación y en el extranjero, y sus apreciaciones tienen una amplitud y una virilidad que contrasta vivamente con mucho de lo que se ha escrito sobre Shakespeare. Este artículo es de interés, no sólo para los educadores, sino para la literatura en general.

*El sistema electivo en la educación americana*

na, por D. E. Phillips.—De los muchos estudios que se han hecho sobre el sistema electivo de la educación americana, el del Profesor Phillips parece ser el que está más basado sobre los hechos actuales, tales como son. Además, nos da una información de mucho valor, referente al estado actual de la educación universitaria en los Estados Unidos. La tendencia va cada vez más hacia la educación libre, dice, y hasta ahora hay pocos indicios de que los colegios lleguen nunca á establecer un pequeño grupo central de materias para todos los estudiantes. En la segunda parte de este artículo, en que se discute el sistema electivo en las escuelas secundarias, se demuestra que este sistema es un reflejo característico de nuestra vida nacional. El autor teme que hayamos perdido el antiguo concepto griego de que el bien supremo consiste en la perfección del hombre como ser natural.

(Este artículo es resultado de una información, en que se han hecho unas 430 consultas, de las cuales han tenido respuesta más de la mitad.

De ella se desprende que en ningún país está tan extendido el sistema electivo como en los Estados Unidos. En Alemania, y hasta cierto punto en Francia, sólo hay opción entre las diversas clases de establecimientos secundarios, pero siempre dentro de un plan rígido; en las Universidades hay libertad completa. En Inglaterra, se da más facilidad de elección á los estudiantes; pero la nación de Europa en que está más extendido este sistema es Suecia.

En los Estados Unidos se introdujo principalmente por el influjo de Jefferson. El Colegio de Guillermo y María lo adoptó en 1779; la Universidad de Virginia, en 1825. Lo único obligatorio era asistir á cuatro cursos, con diez y seis horas semanales de clase cada uno. Merced á los trabajos de Ticknor (1), empezó á aplicarse en Harvard hacia 1825, pero no se desarrolló hasta 1867.

Los principales sistemas electivos son: el llamado de *Major y Minor*, en que el estu-

dante elige dos grupos de estudios, tomando el grado de *Major* en uno de ellos y el de *Minor* en el otro; y el sistema de *grupo*, en que el estudiante tiene que elegir uno ó más grupos de estudios. Más de un 60 por 100 de estos estudios son electivos. En tres establecimientos lo son todos. En la segunda enseñanza, la tendencia es conservar un pequeño núcleo obligatorio y todo lo demás electivo. Este núcleo varía en los diversos establecimientos. En todos se exige la Gramática y literatura inglesas, viniendo después por orden de preferencia el Álgebra, la Historia, las Ciencias naturales y la Geometría. En muchos sitios, hay comités para aconsejar á los estudiantes ó á sus familias.

En general, el sistema electivo no produce el desorden que á primera vista parecía; por el contrario, obliga á los estudiantes á tomar una dirección determinada.)

*Observaciones comparativas sobre el desarrollo de los movimientos*, por Mrs. K. C. Moore.—En este artículo, Mrs. Moore presenta observaciones hechas con la exactitud que caracteriza á sus obras anteriores, y que ponen de relieve muchas diferencias importantes que hay entre niños y niñas en este respecto. Este trabajo abre, en realidad, un nuevo campo, que promete mucho.

*Algunos estudios antropométricos recientes*, por A. F. Chamberlain.—El autor resume los principales estudios antropométricos que se han hecho en las diversas Naciones durante estos últimos años. Aunque sólo en una parte de dichos estudios se observa aumento, éstos tienen una significación especial.

(Son muy importantes las siguientes conclusiones á que se ha llegado: 1) *La suspensión debida á las enfermedades influye sobre la cantidad de trabajo intelectual ejecutado, más bien que sobre la capacidad para dicho trabajo* (Matiegka); 2) *La pureza de la raza no parece implicar ninguna ventaja intelectual especial* (Matiegka); 3) *El peso para un número dado de centímetros de altura puede variar fisiológicamente de 10 á 20 por 100* (Schmid-Monnard); 4) *Las variaciones individuales son la expresión de un fenómeno general fundamental de la vida; la variación*

(1) El autor de la célebre *Historia de la literatura española*, traducida y ampliada por D. Pascual de Gayangos.—N. de la R.

dentro de ciertos límites fisiológicos, y de ningún modo pequeños, es un derecho individual, no un defecto ni un error (Pfitzner); 5) Los niños parecen más propensos á múltiples anomalías que los adultos (Rossi); 6) El trabajo manual parece ejercer un influjo regulador sobre la periodicidad del crecimiento en altura, etc. (Douchez); 7) La unidestreza es una condición normal, y, en conjunto, hay una relación directa entre el grado de unidestreza y el progreso intelectual del alumno. La educación para la ambidestreza es contraria á una ley de la vida del niño (Smedley).

*La pedagogía de los mitos en los diversos grados*, por E. Allen.—Este artículo, que es un breve estudio preliminar sobre la gran cuestión del uso del mito en la escuela, muestra cuánto se han inclinado en esta dirección, lo mismo los sentimientos que la práctica, en muchos países, y da idea del alto valor educativo de este pábulo mental para los jóvenes.

Revistas y notas de libros.—G. STANLEY HALL.

#### FRANCIA

*Revue internationale de l'enseignement.*

ENERO

*El Museo arqueológico de Château-Borély, en Marsella*, por Michel Clerc.—Este Museo fué creado en 1802 por el Dr. Claudio Francisco Achard, que durante la Revolución había reunido objetos de arte, manuscritos, medallas, etc., abandonados en las iglesias, los conventos y los castillos. Hasta 1863, formó con el Museo de Pintura un solo y único Museo. En aquella fecha, habiéndose reunido la notable colección de antigüedades egipcias del Dr. Clot-Bey, se le trasladó al Château-Borély. Desde entonces, las colecciones se han desenvuelto de un modo notable, hasta el punto de que ya falta sitio para colocarlas. Contiene, principalmente, además del Museo egipcio citado, inscripciones, bajo-relieves y vasos de interés para la historia de Marsella; inscripciones caldeas, fenicias, griegas, latinas, bizantinas, armenias, árabes, provenzales y chinas; monumentos griegos, romanos, galo-romanos y cristianos primitivos; mosaicos antiguos;

objetos prehistóricos. No hay un solo Museo en provincias donde la arqueología general ofrezca series tan variadas y ejemplares tan interesantes; y en cuanto á la arqueología local, contiene verdaderos tesoros, que no dejarán de utilizarse para la historia de Marsella.

*La noción del Derecho positivo en vísperas del siglo xx*, por Fr. Geny.—El fin propio del Derecho positivo, en todo tiempo y país, es plantear y exigir el orden necesario para la conservación y el desenvolvimiento de la vida social, según los datos suministrados por la naturaleza y por la historia, en vista de un ideal de justicia y de razón. Pero sería un error el creer que todo Derecho positivo se halla contenido en la ley escrita, como si ésta pudiera cubrir exactamente el contenido de la vida social. Tal concepción se halla en desacuerdo con la marcha de las ideas generales del siglo, y más particularmente todavía con el influjo que justamente domina en lo que podría llamarse el «juridismo» de la hora actual. Las nuevas corrientes de la jurisprudencia científica conducen á hacer ver en el supremo precepto que traduce la ley escrita, no un límite necesaria é imperiosamente fijado á las investigaciones del jurista, sino sólo un punto de apoyo de su investigación, un guía hacia la eterna luz. Por eso la educación jurídica debe hacerse cada vez más en el sentido de una penetración profunda de la vida, por medio del cultivo de las ciencias que estudian la naturaleza y funcionamiento de las sociedades humanas, en su constitución política, su organización económica, su mentalidad moral y religiosa, á la luz de la observación histórica y bajo la intervención de la razón. Sólo por este medio desaparecerá el abismo profundo que en las concepciones populares existe entre el Derecho natural y el Derecho positivo.

*Institutos Geográficos y Cámaras de Comercio en Alemania*, por Juan Brunhes.—La Geografía, enseñada con bastante flexibilidad para adaptarla á las necesidades de cada región, podría ser una preparación de primer orden para las más variadas carreras. En Alemania, donde existen continuas relaciones y cambios de servicios entre las

Universidades y los representantes más eminentes de la actividad industrial, comercial y agrícola, se han creado Institutos y Laboratorios que responden á las preocupaciones y los *desiderata* de la industria. En lo que particularmente toca á la Geografía, se la ha llegado á convertir, en muchas Universidades, en una preparación privilegiada para las carreras mercantiles y aun para el periodismo serio. El Instituto geográfico de Marburgo puede servir de tipo de lo que son en Alemania estas enseñanzas. Muchos de los antiguos alumnos del profesor Fischer se hallan hoy colocados en las Cámaras de Comercio y en el periodismo.

*Competencia y enseñanza*, por Arturo Girault.—La opinión de que la competencia es conveniente en materias de educación nace de la asimilación, completamente superficial, que se suele hacer entre las cuestiones pedagógicas y las cuestiones económicas. Pero, aun en el orden económico, si la competencia engendra la *baratura*, suele conseguirla á costa de la calidad: el hecho se repite más aún en la educación. En la enseñanza superior, como el Estado se ha reservado la colación de grados, apenas se han dejado sentir los efectos de la competencia; pero no faltan, sin embargo, profesores que crean que, en interés de su Universidad, conviene no mostrarse más severos que los de las Universidades vecinas, para no ahuyentar la clientela. En la segunda enseñanza, la competencia ha rebajado sensiblemente el nivel de los estudios, pues el mejor colegio para los alumnos y para muchos padres es aquel en que menos se estudia y el mejor profesor el que hace más bachilleres; de modo que si quieren los Liceos conservar su clientela, en vez de «hacer hombres» han de reducirse á «hacer bachilleres»; y se acaba por creer que los establecimientos de instrucción no se han hecho para los jóvenes, sino los jóvenes para los establecimientos. En la enseñanza primaria, la rivalidad de la escuela laica y la congregacionista produce en el campo una situación intolerable, dificulta la disciplina de la escuela y, como en la enseñanza secundaria, por la necesidad de agradar á las familias de los educandos, rebaja la calidad y el nivel de la educación.

Hay que respetar, sin duda, la libertad del padre de familia; pero no entendiendo por tal la facultad secundaria de llevar su dinero á tal ó cual establecimiento, sino el derecho á que sus hijos no sean educados en ideas contrarias á las suyas. Y como esto no sucede ni ha sucedido jamás en la enseñanza pública; como en la Universidad se reflejan todas las variedades y todas las tendencias de la nación; como no hay en ella ninguna doctrina impuesta, ninguna filosofía oficial; como sus cátedras pueden ser regentadas por todos los franceses con méritos para alcanzarlas, no se corre el peligro del secuestro de la inteligencia que se verifica en ciertos establecimientos libres y que por sí solo explica las supervivencias del fanatismo que se han observado en el último cuarto del siglo XIX y que hacen temblar, porque muestra cuán ligera y superficial es la capa de tolerancia y de generosidad con que ha envuelto el alma humana un siglo de liberalismo.

*Sesiones de apertura de las Universidades y establecimientos de enseñanza superior en 1900.*—Lyon. El Rector, M. Compayré, formula algunas reservas respecto de la extensión universitaria, al paso que explica por qué no la ha planteado todavía la Universidad de Lyon. Le parece empresa muy simpática; pero más propia de las Universidades que tienen poco que hacer, que de aquellas que, por el gran número de sus alumnos, están muy ocupadas. Y sobre todo, dice, refiriéndose á las Universidades populares, cuyo título critica, «no juguemos á los sabios» como antes, con los batallones escolares, se jugó á los soldados. En esta marea ascendente de la instrucción popular, importa mucho que las Universidades no olviden sus deberes y sus derechos: pues cuanto más se trabaje y se roture en el valle, más necesario es que allá arriba en la montaña se conserve y alimente la fuente de agua fecunda que ha de regar los campos roturados; cuanto más el pueblo aspire á saber, más hay que pensar en mantener y aumentar el depósito de conocimientos de que ha de nutrirse.—*Instituto católico de París*. Monseñor Péche-  
nard, en su Memoria general, recuerda los premios obtenidos en la Exposición por los



profesores del Instituto; anuncia la publicación de una Revista de filosofía, é insiste en la necesidad de adaptar el Instituto «á las necesidades, á las instituciones y á las legítimas aspiraciones de nuestro tiempo.»—*Instituto católico de Lila*. El Rector, Monseñor Baunard, hace notar la extensión que el Instituto ha dado á su enseñanza en las ciudades vecinas, sea por secciones especiales unidas á los cursos normales, sea por medio de conferencias hechas por personal escogido ajeno al Instituto.

*La Escuela de Altos Estudios Sociales*, por D. M.—Se puede considerar, como precedentes de este Centro, la enseñanza de las escuelas nacidas de Le Play, la doble exégesis de las dos iglesias positivistas, las *Soirées militantes* de la *Defensa social* y, sobre todo, el *Colegio libre de Ciencias sociales*, fundado en Diciembre de 1895 y Enero de 1896 en el cual se reunieron los profesores y las doctrinas más heterogéneas, y cuyos fundadores supieron dar al gran público, primero la curiosidad, luego el hábito, y después el gusto reflexivo de los estudios sociales, vulgarizaron el examen de las doctrinas socialistas, que de doctrinas de guerra pasaron á ser doctrinas de cátedra, y dieron un gran ejemplo, uniéndose, en medio de las diferencias profundas que los dividían, para el trabajo absolutamente desinteresado de investigación científica, de mejora social y de progreso humano. La Escuela de periodismo, tan necesaria en una sociedad, en gran parte modelada por la prensa, se fundó en 9 de Noviembre de 1899. Algún tiempo antes, se había establecido la Escuela de Moral; y ambas, y el Colegio libre de Ciencias sociales, topográficamente asociados en las mismas salas de clase, llegaron á reunir más de 300 alumnos de pago en el año 1899 á 1900. Al comenzar el curso de 1900 á 1901, las tres escuelas han venido á formar la Escuela de Altos Estudios Sociales, en los términos que su Director, M. Boutroux, explicaba en el discurso extractado en un número anterior del BOLETÍN (1).

## FEBRERO

*La cátedra de arqueología de la Facultad de Letras de la Universidad de Paris*, por Max Collignon.—Se fundó esta cátedra en 1889, coincidiendo con la evolución que en todas las disciplinas arrastraba las inteligencias hacia métodos más severos é investigaciones más pacientes. El primer profesor fué M. Perrot, cuyos trabajos sobre la antigüedad griega, cuyas exploraciones en las regiones menos conocidas del Asia Menor, la Galacia, la Capadocia, el Ponto, etc., cuyo descubrimiento del testamento político de Augusto, cuya tesis sobre *El Derecho público de Atenas* y cuya *Historia del Arte en la antigüedad* prueban el interés que siempre puso en esta clase de investigaciones. La idea que presidió á la creación de la cátedra es que, al lado de la erudición, que reúne y critica los documentos, hay que dar un lugar á la ciencia, que los coordina. Los resultados han correspondido á estos propósitos, pues se han formado centros de estudios de que hasta entonces se carecía. En la nueva Sorbona, esta enseñanza se halla perfectamente instalada. Dispone de un Instituto propio, material de fotografías, colecciones, reproducciones y documentos originales. El autor de este artículo (que ha sustituido á M. Perrot en su cátedra) se dedica especialmente á la antigüedad griega, cuya historia se ha renovado casi por completo desde hace un cuarto de siglo, por la extensión de sus dominios y por la rigurosa precisión de sus procedimientos.

*La enseñanza de la Embriología, como medio de unir varias Facultades ó Escuelas de una misma Universidad*, por Gustavo Loisel.—La Embriología puede acercar á varias Facultades. Su enseñanza completa en una Universidad debería comprender dos grados: durante el primero, se reunirían en un mismo centro todos los estudiantes de las diferentes Facultades ó Escuelas que en el curso de sus estudios ulteriores hubieran de necesitar conocimientos embriológicos preliminares; es decir, los alumnos que salieran del certificado P. C. N. para entrar en primer año de Medicina; los estudiantes de Ciencias que se preparan para el certificado de Embriología general; los alumnos de la

(1) El correspondiente al mes pasado.

Facultad de Letras que pensaran dedicarse á la Psicología, y aun en ciertas Universidades, los alumnos de Veterinaria. La enseñanza del segundo grado se haría ya en cada Facultad ó Escuela. En las lecciones de primer grado, que es el que aquí interesa, el profesor trataría ante todo de los elementos sexuales y la fecundación, sin entrar en los grandes problemas biológicos que plantean estas cuestiones. Estudiaría en seguida los fenómenos de segmentación, las grandes líneas de la organogénesis y los anejos fetales. Habría trabajos prácticos, que serían el complemento de las lecciones teóricas, bajo la dirección efectiva del profesor, con el auxilio de los preparadores. Como en Cambridge, los alumnos se ejercitarían, por ejemplo, en estudiar y dibujar el embrión de pollo, primero en el estado vivo; luego, fijado y coloreado en masa, y por último, en cortes seriales.

*Una fundación regional: el Laboratorio de resinas en la Universidad de Burdeos*, por M. Vèzes.—Los pinares de Las Landas, á cuyas puertas se halla Burdeos, indicaban la Facultad de Ciencias de esta ciudad para convertirla en centro de investigaciones científicas, sobre todo químicas, relativas á la industria resinera. Desde hace bastante tiempo, se viene señalando esta tendencia. Ya en 1898, el autor de este artículo dió algunas lecciones sobre la industria de las resinas. Los Consejos generales de los departamentos de la Gironda y de Las Landas, las Cámaras de Comercio de Burdeos y Mont-de-Marsan, varios Ayuntamientos y algunos industriales, han reunido al fin las sumas necesarias para instalar un laboratorio que, aunque incompleto todavía, se halla funcionando desde 1.º de Noviembre de 1900. Será esta nueva é útil institución un laboratorio de Química aplicada, una especie de fábrica de ensayos; no un laboratorio de Química pura. El presupuesto se eleva á 7.000 francos; pero se abrió tan pronto como se reunieron 4.500.

*Las Bibliotecas Universitarias*, por Luis Bréhier.—Con motivo de la publicación del libro de M. Laude, *Las Bibliotecas universitarias alemanas y su organización*, es oportuno comparar la situación de estos instru-

mentos de trabajo en Alemania y en Francia. La primera aventaja á la segunda en todos respectos. Será preciso pensar seriamente en reformar la organización de las Bibliotecas universitarias francesas, incorporarles las municipales que en muchas localidades existen, y gastar dinero en personal y en adquisiciones. De otro modo, carecerán las Universidades de uno de los elementos indispensables para el cumplimiento de su misión.

#### MARZO

*La Asociación internacional de las Academias*, por G. Darboux.—Prosiguiendo las tentativas del *Cartell* de las Academias alemanas y de la *Royal Society* de Londres, se celebró en Wiesbaden los días 8 y 9 de Octubre de 1899 una conferencia, á la cual concurren representantes de la Academia de Ciencias de Berlín, la Sociedad Real de Gotinga, la Sociedad Real de Ciencias de Leipzig, la Royal Society, la Academia de Ciencias de Munich, la Academia de Ciencias de París, la Academia de Ciencias de San Petersburgo, la Academia de Ciencias de Viena y la National Academy de Washington. Los trabajos de esta reunión se han completado en París, en Julio de 1900; y desde entonces puede decirse establecida esta docta asociación, cuyo fin es, según los Estatutos aprobados, «promover los trabajos científicos de interés general que proponga una de las Academias asociadas y, de una manera general, facilitar las relaciones científicas entre los diversos países».

*La enseñanza de la Economía política en el Conservatorio de Artes y Oficios*, por Levasseur.—El Conde (después, Duque) de Decazes, fundó en 1819, en el Conservatorio de Artes y Oficios de París, una cátedra de Mecánica, otra de Química y la tercera de Economía industrial. Fué nombrado profesor de ésta Juan B. Say, que explicó su primera lección el día 2 de Diciembre de 1820. En 1833, fué reemplazado en la cátedra del Conservatorio por Adolfo Blanqui, su discípulo. Al morir éste, en 1854, no se le designó sucesor y se creó una cátedra de Administración y Estadística industriales, destinadas á sustituir á la de Economía industrial. Al lado de la cátedra de Say, se había establecido una

de Legislación industrial, cuyo profesor, Wolowski, pidió en 1855 la sucesión oficial de Say y Blanqui en la cátedra, que ahora se llamó de Economía política y Legislación industrial. En 1864, á este título sustituyó el de Economía industrial y Estadística. En 1871, se encargó de esta cátedra M. Levasseur, el cual, teniendo en cuenta la clase de público que frecuenta las aulas del Conservatorio, da á la suya gran claridad y sencillez, sirviéndose de ejemplos tomados de la vida real, analizándolos, para sacar de ellos el elemento esencial que se debe observar y no llegando á la explicación de la fórmula científica más que apoyado en experimentos evidentes para el auditorio. Como plan, adopta la división ordinaria en tres ó cuatro partes; producción, distribución, circulación y consumo, dedicando un año á cada una de ellas.

*Las formas de la enseñanza en las Facultades de Derecho y Ciencias políticas*, por F. Larnaude.—Las enseñanzas de la Licenciatura tienen un carácter profesional bastante acentuado, por lo cual el profesor suele preocuparse de la preparación para los exámenes. Por el contrario, el profesor de Doctorado elige un determinado asunto entre las materias propias de su cátedra y lo desenvuelve con toda amplitud, sin el propósito de comprender toda la asignatura. Pues bien: en vez de repetir los principios y las soluciones de la mayor parte de los problemas del mismo modo, ó con ligeras variantes, todos los años, el único método admisible en la enseñanza del Derecho y de las Ciencias políticas es aquel que, dado un problema, no deja en la oscuridad cuestión alguna de las que de él nacen. El método del Doctorado, corregido y rejuvenecido, es el que se debe adoptar en toda la Facultad. Para que produzca sus frutos, la primera reforma sería el establecimiento de cursos semestrales, que permitiría al profesor renovar frecuentemente el objeto de su enseñanza y hacer investigaciones personales, en vez de trabajar con materiales de segunda ó tercera mano. Los seis meses de vacaciones podrían emplearse muy bien haciendo labor científica y preparando materiales para el curso próximo. Habría que refor-

mar también la organización del cuerpo de profesores, dándole la solidaridad de que carece; agrupando alrededor de cada maestro á los candidatos al profesorado, que le ayudarían y recogerían completas sus enseñanzas; estableciendo, en suma, en las Facultades de Derecho y de Ciencias políticas verdaderos laboratorios, en los cuales la materia, tan rica y tan compleja, del Derecho público y privado, de la Jurisprudencia, de la Historia, de la Legislación comparada, fuera objeto de investigaciones metódicas, coordinadas, combinadas, organizadas. En las lecciones, cada una debe componerse y construirse de modo que dé al auditorio un conjunto de nociones que formen por sí mismas un todo. Pero, además de esta enseñanza, deben multiplicarse las conferencias familiares con los alumnos, las cuales pueden hacer más en una hora, que muchas horas de enseñanza exclusivamente «catedral». Habría también que distinguir la enseñanza profesional y práctica y la enseñanza científica del Derecho y de las Ciencias políticas, para dar á cada una su carácter propio (1).

*Noticias é informaciones.*—En la apertura del curso de 1900 á 1901 del Instituto católico de Toulouse, el Rector, P. Batiffol, dedicó su discurso á la «triple función de nuestra enseñanza eclesiástica superior». Debe ésta proponerse el mismo fin que el apostolado sacerdotal, ser á la vez una preparación para la vida contemporánea y ejercer una acción social de tal modo, que conserve al país la unidad de su vida moral y evite las luchas intestinas. Por último, debe formar eruditos y pensadores, que concurren á la obra del progreso de la verdad cristiana. En el Congreso internacio-

(1) Aquí se nota la concepción que ha servido de base á nuestra enseñanza del Derecho: la distinción entre el período profesional, enciclopédico (y elemental por tanto) de la Licenciatura y el científico, superior y monográfico del Doctorado; como á la par la tendencia (muy razonable) á borrar esa distinción y á entrar más bien en la concepción alemana, que no la reconoce, ni admite la diferente categoría, por decirlo así, entre los estudios de la misma Facultad, que aspiran todos á ser igualmente científicos.—*N. de la R.*

nal de enseñanza superior de 1900, añadió M. Batiffol, hemos aplaudido las declaraciones de M. Croiset y de M. Monod sobre la misión de la enseñanza superior en lo que se llama Extensión universitaria.

#### ABRIL

*Estudiantes y obreros*, por Ernesto Lavis se.—Discurso pronunciado por M. Lavis en una reunión organizada el día 9 de Marzo en la Sorbona, por la fundación universitaria de Belleville. La fundación de Belleville se ha propuesto establecer en un barrio popular una cooperación intelectual y moral entre estudiantes y obreros. Los estudiantes tienen mucho que ganar, concurriendo á ella, para su educación personal. Sólo viviendo con los obreros, puede comprenderse toda la gravedad del problema social y pensar que no es justo que en un país rico, civilizado y republicano, sea imposible la vida para muchos. En el actual desorden de las inteligencias, la juventud de las escuelas tiene dos deberes ciertos: deber intelectual para con la ciencia y deber moral de solidaridad humana. Y ningún camino conduciría mejor á la reconciliación de la dividida juventud francesa, que el trabajo en común para la fundación de la ciudad futura y la investigación de sus leyes, con la fraternidad y el amor por guías.

*Nota sobre el influjo educativo ejercido por la Extensión universitaria en Inglaterra*, por M. E. Sadler.—La extensión universitaria, á partir de 1879, en que la estableció sobre su base actual la Universidad de Cambridge, y sobre todo, desde 1885, en que la Universidad de Oxford se entregó con entusiasmo á la propaganda, ha contribuido mucho á establecer entre la Universidad y la sociedad bien educada de las regiones manufactureras del Norte de Inglaterra, sentimientos amistosos y simpáticos y confianza mutua; ha atraído hacia sí las energías de una serie notable de jóvenes capaces, que poseen el don de la simpatía intelectual y entusiasmo por las cosas sociales; ha impulsado á gran número de maestros y profesores á interesarse por los estudios históricos y literarios, que los curarán de la falta de imaginación y de vida que en muchos de ellos se notaba;

y ha atraído á los obreros por su aspecto moral, más que por sus estudios económicos. En suma, la extensión universitaria ha hecho una obra social, porque se halla animada á la vez por un sentimiento moral y por un sentimiento intelectual.

*Extensión universitaria tcheca*, por Drtina.—La extensión universitaria se fundó en Bohemia en estos últimos años, merced á numerosos artículos de periódicos, al interés general del público y, sobre todo, á la iniciativa de la Asociación de los obreros, que en 1896 dirigió una Memoria sobre el particular á la Facultad de Filosofía de la Universidad de Praga. La Universidad, en vista de esta proposición, redactó un proyecto, que fué aprobado por el Gobierno en 1897, y se planteó en 1899, con una subvención oficial de 6.000 pesetas. En Pascua de 1897, se abrió la primera serie de cátedras. Se han organizado con preferencia ciclos seguidos, de seis conferencias por lo menos, de una hora cada una. Se encargan de las conferencias los profesores, docentes, auxiliares y asistentes de la Universidad tcheca de Praga (1); y para sostener la institución se cuenta con la subvención mencionada del Ministerio, los donativos de las corporaciones y los particulares, y los derechos de inscripción (una peseta por curso). Los profesores son retribuidos. Para cada cátedra, se distribuye un sumario, *syllabus*, con las indicaciones generales. Se emplean también las proyecciones luminosas. Casi todas las lecciones se han explicado en Praga; pero la Universidad ha organizado una serie en Kutna Hora, con el concurso del Consejo Municipal, y continuará llevando la extensión á otras poblaciones fuera de Praga. Por invitación de los maestros de primera enseñanza, ha organizado también cursos especiales para ellos. La Asociación de economía nacional ha creado una serie de conferencias públicas. La Escuela politécnica tcheca, de Praga, organizó el pasado invierno cursos especiales sobre las ciencias agronómicas, á los que

(1) Téngase en cuenta que, en Praga, la enseñanza universitaria es doble; en lengua alemana y en lengua tcheca.—N. de la R.

han asistido algunos centenares de agricultores.

*La extensión universitaria en Hungría*, por Emilio de Grosz.—La institución de la extensión universitaria en Hungría halló el terreno preparado por otras instituciones análogas: por la Sociedad de Ciencias naturales, que ya en 1842 organizó conferencias populares y las escuelas de adultos, que tan gran desarrollo alcanzaron á partir de 1870 bajo el Barón José Eötvös; las Sociedades de educación popular, fundadas hacia la misma época; la Asociación de la escuela, que creó círculos populares, especialmente de obreros; la Comisión del domingo, que se ocupa de la instrucción de los obreros industriales; la Sociedad de higiene pública, etc. Pero, en realidad, el Liceo libre es la asociación que primero ha plantado en Hungría algo equivalente á la extensión. Fundada en 1893, esta Sociedad para vulgarizar de ciencia, organiza cátedras teóricas y prácticas. En el año 1899 á 1900, los cursos se dividieron en tres grupos, en Budapest: en el taller principal de ferrocarriles del Estado; en el Círculo especial de industriales y en otro grupo para público más instruido. Componen la Asociación 26 miembros fundadores y 532 ordinarios, reclutados en la buena sociedad. Los gastos, en el curso 1899-1900, importaron 9.690 coronas (pesetas), cubiertas con las cuotas de los socios, el precio de entrada y subvenciones del Ayuntamiento de Budapest y el Ministerio de Cultos é Instrucción pública. La Sociedad no depende de la Universidad, aunque entre sus profesores haya varios pertenecientes á ella. El Ministro Julio Wlassics, en un rescripto dirigido á las Universidades, en 1897, planteó la extensión, invitando á la Universidad á organizarla conjuntamente con el Liceo libre. La Comisión nombrada sometió al Ministro el siguiente dictamen: «Fin de la *University extension*: terminar, bajo la dirección de las Universidades, la educación científica de los círculos de la sociedad que no pueden tomar parte en la enseñanza universitaria; elevar el nivel de la cultura intelectual y darle la mayor extensión posible; poner á la provincia en comunidad de espíritu lo más

íntima posible con los centros universitarios. Han empezado á funcionar dos Comisiones organizadoras, una para Budapest y otra para Kolozsvár, y el Parlamento ha votado ya la suma de 4.000 coronas para sufragar los primeros gastos.»

*La extensión universitaria en Polonia*, por W. M. Kozłowski.—Sólo ha podido desenvolverse en Galicia, porque en las partes de Polonia sometidas á la dominación rusa y á la dominación prusiana, proscrita de la escuela la lengua materna, no existen condiciones favorables para la educación popular. No se han puesto al frente del movimiento las dos Universidades polacas que hay en Galicia, sino sociedades privadas. La Sociedad de la Escuela primaria ha planteado las primeras cátedras, en Cracovia, en 1894. En 1898, centenario del nacimiento del célebre poeta Mickiewicz, se fundó la «Sociedad de la Universidad popular del nombre de Mickiewicz», para difundir la ciencia entre las clases obreras, por medio de conferencias. En las ciudades pequeñas, se han constituido comités locales. Durante el último año académico, de Noviembre á Abril, hubo en Cracovia 123 conferencias, con 16.860 oyentes. Leopold no trabajó menos, sobre todo en las pequeñas localidades. En 1899, la Universidad oficial de Leopold estableció Cursos universales, por la noche, del mismo género que los de la Universidad popular. Otra Sociedad, la de las Conferencias populares, se ha fundado en Poznań, para dar dos lecciones cada domingo. En Varsovia, las ha organizado también el Museo de Industria y Agricultura; pero son raras y esporádicas, por dificultades de la censura. Se liga estrechamente con la extensión, la sistematización de la lectura doméstica. Para dirigirla y facilitar cuanto tienda á la instrucción por sí mismo dando programas de lectura, ideas generales directoras, informaciones sobre libros, etcétera, se ha fundado en Cracovia un *Boletín* con el título de *Concepción del mundo*.

*La extensión universitaria en Rusia*, por A. Vassiliev.—Los primeros cursos se organizaron en Kasan, por la Sociedad físico-matemática. La Sociedad de medicina de la Universidad imperial de Kasan y la Socie-

dad de los naturalistas de Odessa han establecido otras cátedras. En San Petersburgo, dos grupos de profesores organizaron conferencias en los años 1896 á 1898; y en Moscou, una Comisión especial creó la lectura sistemática y las clases por correspondencia.—A. SELA.

## SUMARIOS DE REVISTAS PEDAGÓGICAS

### Die Deutsche Schule.

(*La escuela alemana.—Berlín.*)

#### MAYO

La pedagogía social de Bergemann (*Sallwirth*).—Origen y fines de la pedagogía experimental (*Meumann*).—Roberto Owen (*Schultz*).—Comunicaciones: La Asamblea de los profesores de las Escuelas Normales prusianas.—Asociación para el cultivo de la pedagogía exacta, en Leipzig.—El arte y la escuela.—Personal.—Bibliografía: Bibliografía de la Historia Natural (*Schmeil*).—Nuevas publicaciones sobre el cálculo elemental (*Beetz*).—Noticias literarias.—Revistas.

#### JUNIO

El cultivo de la educación artística en Hamburgo (*Jessen*).—La primera enseñanza de la religión, desde el punto de vista psicológico (*Grabs*).—Sobre la historia de la escuela popular prusiana, bajo Federico el Grande (*Clausnitzer*).—Comunicaciones: La enseñanza del dibujo y la cultura artística.—El arte y la escuela.—Sobre la criminalidad de los jóvenes en el Imperio alemán.—La inspección escolar y la actividad del maestro.—Sobre la situación de los maestros de Escuela Normal en Prusia.—Medallas escolares en los siglos XVI al XVIII.—Sociedad para la extensión de la cultura popular.—Preguntas.—Cursos de vacaciones en las Universidades, para los maestros (en general, de un mes).—Personal.—Bibliografía: Bibliografía de la enseñanza del dibujo y del arte en 1900 (*Wunderlich*).—La enseñanza de la geometría (*Beetz*).—Noticias literarias.—Publicaciones recibidas.

### Die Kinderfehler.

(*Los defectos de los niños.—Langensalza.*)

#### AGOSTO

La corea en la infancia (*Wiedeburg*).—La tendencia del niño al movimiento y la expresión, y su aplicación á la enseñanza (*De Vries*).—El tercer Congreso de las escuelas auxiliares de Alemania (*Henze*).—Sobre el desarrollo del lenguaje del niño (*Wolfert*).—Algunos resultados del estudio del niño en las escuelas de Chicago (*Grossmann*).—Estado de la educación de los anormales en Italia (*Grassi*).—La tercera Asamblea de la Asociación general alemana para el estudio del niño.—Bibliografía: Erdmann, «La psicología del niño y la escuela» (*Grünewald*).—Stimpfl, «Valor de la psicología infantil para el maestro».—Sully, «Manual de psicología para los maestros».—Janke, «Bosquejo de higiene escolar» (*Frenzel*).—Sydou, «Contra los jardines de la infancia».—Wintermann, «Las escuelas auxiliares de Brema».—Publicaciones recibidas.

### Neue Bahnen.

(*Nuevos caminos.—Wiesbaden.*)

#### ABRIL

Nuevos caminos (*Scherer*).—Aprovechamiento de las fuentes en la enseñanza de la historia: breve bosquejo histórico (*Bengel*).—¿Qué consecuencias han tenido para la escuela y el magisterio de Prusia las «Disposiciones generales» de 15 de Octubre de 1872? (*Danziger*).—El cultivo del arte en la escuela (*Rühlmann*).—Corrientes en la esfera de la organización escolar alemana.—Una visita al departamento de pedagogía de la Exposición Universal de París (*Kahle*).—El materialismo histórico.—Comunicaciones. Informe bibliográfico sobre la pedagogía y sus ciencias auxiliares (*Scherer*).—Bibliografía de la enseñanza del trabajo manual y del dibujo.—Para las bibliotecas de los maestros.—Noticias literarias.—Notas de libros.

#### MAYO

Nuevos caminos (*Scherer*).—Aprovechamiento de las fuentes en la enseñanza de la historia: breve bosquejo histórico (*Bengel*).

¿Qué consecuencias han tenido para la escuela y el magisterio de Prusia las «Disposiciones generales» de 15 de Octubre de 1872? (*Danziger*).—El cultivo del arte en la escuela (*Rühlmann*).—La enseñanza manual.—El materialismo histórico.—Pueblo, lengua popular, poesía popular.—Nuevas publicaciones de Matemáticas (*Schmehl*).—Para las bibliotecas populares.—Para las bibliotecas de los maestros.—Notas de libros.

## JUNIO

Los méritos de Herbart acerca del cultivo de la pedagogía como ciencia y como arte (*Köppler*).—Algunas observaciones sobre el problema de la memoria (*Siegert*).—La enseñanza de la moral en las escuelas elementales francesas (*Gizycki*).—Corrientes en la esfera de la organización escolar alemana.—Sobre la enseñanza elemental del lenguaje.—Comunicaciones.—Bibliografía de la enseñanza del alemán (*Wilke*).—Para las bibliotecas de los maestros.—Noticias literarias.—Publicaciones para la juventud y para el pueblo.—Contestación á preguntas.—Notas de libros.

**Zeitschrift für pedagogische Psychologie und Pathologie.**

(*Revista de Psicología y Patología pedagógicas.*—Berlín.)

## ABRIL

Ideas sobre la infancia en los llamados pueblos salvajes (*Luschan*).—Sobre la sugestión en los niños (*Baginsky*).—Crítica de la clasificación de las asociaciones en Psicología (*Orth*).—El arte en la vida del niño (*Stahl, Spohr, Feld*).—Asociación berlinesa para la psicología del niño.—Sociedad Psicológica de Berlín.—Hojas del trabajo manual del muchacho (1900).—Causas del neuriosismo en la mujer y precauciones contra el mismo (*Gaupp*).—Programa de psicología fisiológica (*Ziehen*).—Sobre la cuestión del desarrollo psíquico del lenguaje del niño (*Rzesnitzek*).—Psicología y pedagogía del juego infantil.—*Bulletin de l'Institut psychique international*.—Comunicaciones.—Biblioteca paido-psicológica.

**The Paidologist (1).**

(*El Paidologista.*—Cheltenham.)

## JULIO

Editorial.—Estudio del niño (discurso presidencial) (*Lloyd Morgan*).—Desarrollo de la voluntad entre los cinco y los trece años (*Herford*).—Notas sobre el Colegio de Clacton (*Picton*).—Laboratorio: Las primeras formas de la expresión vocal.—Correspondencia: Premios y castigos.—Biblioteca: «Bosquejo de la teoría de la educación (*Herbart*).—«Los juegos con cantos del niño».—«Informe sobre el estudio del niño (Chicago)».—«El niño: su naturaleza y su educación» (*Drummond*).—«Contra los ambidextros».—«La adolescencia».—«El niño del siglo XVIII». «El estudio del niño en el Japón».—«The pedagogical Seminary», etcétera.—Catálogo de la biblioteca del *Paidologist*.—Informe sobre la 4.<sup>a</sup> Conferencia anual.—Informes de las diversas secciones. Balance del editor.

**The School Review (2).**

(*La Revista escolar.*—Chicago.)

## SETIEMBRE

La escuela superior municipal de Joliet (*J. S. Brown*).—Carlos Hoole, maestro de escuela de la República (*F. Watson*).—Un curso preliminar de Ciencias naturales para las escuelas secundarias (*H. C. Cooper*).—Tendencias actuales en la educación secundaria (*E. E. Brown*).—Los liceos de Francia (*E. L. Hardy*).—Notas editoriales (*G. H. Locke*).—Bibliografía.—Publicaciones nuevas.

**School and Home education (3).**

(*La educación en la escuela y en la casa.*—Bloomington.)

## SETIEMBRE

El aislamiento de la Escuela: sus ventajas é inconvenientes (*W. T. Harris*).—Ar-

(1) *El Paidologista* es órgano de la «Asociación inglesa para el estudio del niño». Su directora es Mary Louch.

(2) «La Revista escolar» está dedicada á las cuestiones de la segunda enseñanza. Se publica todos los meses, salvo Julio y Agosto, desde hace nueve años.

(3) Este número de «La educación en la escuela y en la casa» es el primero del 21.<sup>o</sup> año de su publicación. Dirigida por Geo. P. Brown. Mensual.

monía del filósofo y el maestro (*J. W. Cook*). Lolami de Tusayan (*C. K. Bayliss*).—Las transformaciones de las palabras (*G. H. Dirhold*). Mitos de los Indios de Pueblo (*C. K. Bayliss*).—Sección de la escuela y de la casa.—Notas editoriales.—Miscelánea.

## ENCICLOPEDIA

### LA INQUISICIÓN CASTELLANA

EN EL SIGLO XV (I)

por el Prof. D. Rafael Altamira,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

#### I.—Los conversos y la Inquisición.—

El decreto de 1492 (2) no resolvía por completo la cuestión judía. La razón religiosa que movió, principalmente, al clero y á los Reyes, dábase también, con más ó menos certeza, en los conversos, tanto los anteriores á 1492 como los de esta fecha; y aunque la expulsión se había fundado, entre otras razones, en la influencia que los que permanecían fieles al hebraísmo podían ejercer sobre los bautizados, en rigor, los motivos de recelo eran más hondos y tocaban más personalmente á los conversos. Sería un error histórico pensar que todos ellos pecasen de frialdad en su nueva fe y de retornos irresistibles á sus antigua prácticas. Los había muy sinceramente católicos, y aun exagerados en su celo, merced al cual ocuparon altos cargos eclesiásticos; señalándose algunos, como el Obispo Pablo de Santa María, precisamente como perseguidores de sus correligionarios. Muchos de los Prelados del siglo xv eran conversos é hijos de conversos; y cuando no, tenían en las venas sangre judía. Tales, v. gr., el Obispo Alonso de Burgos, el de Segovia, D. Juan Arias, el Arzobispo de Granada y confesor de Doña Isabel, Fray Hernando de Talavera, y varios Obispos gallegos (estos últimos, según se desprende de un Breve de Sixto IV, fecha de 25 de Mayo de 1483), aparte otros eclesiásticos de grado inferior. El prejuicio era,

(1) Párrafos del tomo II de la *Historia de España*, próximo á publicarse.

(2) Alude al de los RR. Católicos, expulsando á los judíos.

sin embargo, tan grande, que aun de éstos se recelaba, haciendo reflejar sobre ellos las fundadas sospechas á que otros conversos daban margen.

En efecto; muchos de los *marranos* eran, seguramente, *judaizantes*, es decir, practicaban á escondidas su antiguo culto... y es verosímil que, así como se habían transmitido á la sociedad cristiana española algunas de las supersticiones musulmanas, llegaran á difundirse también usos y creencias judías, aun entre gentes que no soñaban en apostatar y recibían, sin conciencia de su verdadera representación, aquellas influencias. Un cronista de los Reyes Católicos, Bernáldez, llega á indicar la simpatía con que los *judaizantes* eran mirados por las clases cultas de Castilla, tanto del clero como de la burocracia (contadores, secretarios y factores) y de la nobleza. Tal vez, en muchos casos, no había en esto sino la benevolencia natural hacia gentes de próximo parentesco, dado que, aparte lo dicho de los Prelados, muchos nobles habían tomado mujer entre los judíos (v. gr., el Duque de Nájera), ó descendían de éstos (el Vicecanciller de Aragón, D. Alonso de la Caballería). Pero aun mediando tan sólo estas razones de familia, los católicos, celosos de la pureza de su fe, veían un peligro en tales influencias domésticas y de sangre. Por esto, al cabo, y exagerando las cosas, se confundió en un mismo recelo á todos los conversos ó descendientes de conversos, y se les persiguió sin distinción, aun á riesgo de equivocarse muchas veces y de molestar, sin causa, á personas de acendradas creencias. El descubrimiento de algunos casos de herejía... reforzó ese prejuicio general y trajo consecuencias innumerables. Verdad es que á todas estas causas de animadversión uníanse, á veces, otras menos espirituales, como eran la envidia causada por la riqueza ó la posición social y política de algunos conversos. Así lo da á entender, v. gr., Gómez Manrique, Corregidor de Toledo, en un discurso ú oración que dirigió á los toledanos y se conserva en su *Crónica*.

Ya en 1477, con ocasión de hallarse los monarcas en Sevilla, el dominico fray Alonso de Ojeda hizo públicos cargos contra los



judaizantes de aquella ciudad, los cuales, al parecer, eran muchos, muy osados y contaban con la protección de gentes poderosas, con ellos emparentadas. Se nombró una comisión inspectora, compuesta de personas eclesiásticas y civiles, encargada de descubrir las herejías y de procurar la vuelta á la fe por medio de la predicación y de amonestaciones secretas. No habiendo logrado éxito estas medidas, se volvió á pensar en el establecimiento de inquisidores especiales.

Á petición de los reyes, el Papa, Sixto IV, dió en 1478 una bula permitiendo que D. Fernando y Doña Isabel nombrasen ("eligiesen y diputasen") dos ó tres "Obispos ó Arzobispos ú otros varones pródigos y honestos,, para que fuesen inquisidores "en cualesquier partes de... nuestros Reinos y Señoríos", usando, respecto de los herejes, "todo el poderío y jurisdicción y autoridad de que usan y pueden usar, así de derecho como de uso y costumbre, los jueces eclesiásticos ordinarios". En la misma bula, se autorizó también á los reyes para que "pudiésemos cada uno y cuando y cuantas veces nos pluguiese, ó bien visto fuese, revocar y amover á los tales elegidos y diputados por nosotros para el dicho oficio y cargo, y subrogar y poner otros en su lugar." Con estos caracteres de especialidad y dependencia del poder civil, y excluyendo la jurisdicción ordinaria de los Obispos, comenzó en 1480, en Sevilla, la Inquisición castellana, siendo nombrados inquisidores fray Juan de San Martín y fray Miguel de Morillo, dominicos, con Juan Ruiz de Medina por asesor. La nueva institución adoptó, desde luego, los procedimientos y penas tradicionales respecto de los herejes.

Comenzada la fiscalización, multitud de conversos de Sevilla y de otros puntos próximos (Jerez, v. gr.) huyeron, temerosos de ser acusados. Contra ellos se dictó auto de prisión y secuestro de bienes, como personas "muy sospechosas", evidenciándose entonces la protección que á los conversos prestaban los nobles. Así resulta de una orden enviada por los inquisidores (á 2 de Enero de 1481) al Marqués de Cádiz y á todos los Duques, Marqueses, Condes, caballeros, etc., de Castilla, en cuyas villas y lu-

gares se habían refugiado los huídos. Quedaron, sin embargo, en Sevilla, los bastantes para que el número de los arrestados (entre los que figuraban muchos jurados de la ciudad, bachilleres y letrados) llenase por completo el convento de San Pablo, que fué la primera cárcel habilitada, y el castillo de Triana. El 6 de Febrero de 1481 se celebró el primer *auto de fe*. Á 16 de los reos se les aplicó la pena de hoguera; y al decir de un contemporáneo (Bernáldez), en ocho años el Tribunal de Sevilla hizo perecer á 700 y condenó á prisión perpetua ó á penitencias rigurosas, á 5.000.

Sin entrar ahora en pormenores referentes á la historia de la Inquisición como tribunal y á los cambios sufridos en su régimen y procedimiento (de todo lo que ha de tratarse en otro párrafo), indicaremos las principales medidas tomadas contra los judíos bautizados ó los descendientes de éstos, sospechosos de herejía; notando antes que ya en los primeros decretos de los Reyes se advierte que, si bien la fundamental atención de los inquisidores había de ser la apostasía de los judaizantes, caían también bajo su jurisdicción toda clase de actos heréticos. Al reformar la Inquisición castellana, Sixto IV (1482) señaló declaradamente esta ampliación, cuyos efectos sobre los moriscos hemos indicado ya. Igualmente es clarísima la influencia que la persecución de los conversos produjo sobre la condición y suerte última de los judíos; y no sin razón ha dicho un historiador moderno que "el tizón inquisitorial inflamó la animadversión pública" contra los judíos, precipitando la medida de su expulsión.

No cabe duda que el celo de los inquisidores fué excesivo en más de una ocasión y recayó en personas inocentes. Lo prueba, entre otros, el hecho de haber sido procesado el mismo fray Hernando de Talavera, y las apelaciones que en los primeros años se dirigieron al Papa contra el rigor de los inquisidores castellanos. Diferentes *Breves* de Sixto IV (29 Enero 1482, 23 Febrero y 2 Agosto 1483) aluden á esas extralimitaciones y hablan de "víctimas inocentes". Alejandro VI censuró al inquisidor Torquemada, trató de deponerlo y amparó á mu-

chos conversos que recurrían á la Santa Sede. El sucesor de Torquemada, Deza, se vió forzado á dimitir, amenazado por Cisneros y por el Marqués de Priego; y su subordinado Lucero, inquisidor de Córdoba (el que procesó á Talavera), después de promover por sus excesos (de que dan testimonio una carta del capitán Gonzalo de Ayora y diferentes quejas elevadas al mismo Deza y á los Reyes) una sublevación, á cuyo frente se puso el citado Marqués, fué depuesto y estuvo en prisión un año. Gómez Manrique, el Corregidor de Toledo, indignado por la animosidad desplegada contra ellos, amparó más de una vez á los conversos de la ciudad, y especialmente en 1484, intercediendo con Doña Isabel para que se aplazase la inquisición de sus vidas y creencias; y no fué éste el único personaje de viso que protestó é hizo por aminorar los estragos de un apasionado celo, que los Papas eran los primeros en reprobar. Así vemos, en 1482, al Consejo de Jerez quejarse de arbitrariedades cometidas en la confiscación de los bienes de los conversos.

Sin embargo de todas estas restricciones, el número de procesados, desde 1481 á 1516, fué grandísimo, aunque no se conoce con exactitud la cifra. Los condenados á muerte se han hecho subir á 8.000, sólo en los años en que Torquemada fué inquisidor. Autores más prudentes y desapasionados dicen 2.000, de 1480 á 1504, la mayoría judaizantes. Sin querer llegar á una precisión, hoy imposible, puede, en general, afirmarse que fueron muchos, á juzgar por los datos seguros que arrojan los procesos ó notas llegados á nosotros. V. gr.: en Avila fueron quemados, de 1490 á 1500, más de 113 conversos, la mayor parte en persona; en 1492, hubo en Jerez un auto de fe que duró tres días; en un solo auto de la Inquisición de Toledo (10 Marzo 1487), figuraron 1.200 reos; en otro anterior (12 Febrero 1486), 750, y en el de 16 de Agosto fueron quemadas 25 personas, entre ellas un Doctor, un Regidor de la ciudad, un Fiscal, un Comendador de Santiago, etc.

Entre los procesos de la época que estudiamos, alcanzó fama especial el conocido con el nombre del *Santo Niño de la Guar-*

*dia*, por el martirio que algunos conversos y judíos hicieron sufrir, según parece de las confesiones, á un niño de pocos años en quien escarnecieron la pasión y muerte de Jesús. De este género de martirios y de irreverencias se acusaba ya á los judíos en tiempo de Alfonso X (Partida VII, tít. 24, l. 2.<sup>a</sup>) y por muchos siglos se ha creído que tan cruenta práctica (*muerte ritual*) estaba sancionada por la misma religión hebrea. Comprobada hoy la inexactitud de esta imputación, no es inverosímil, sin embargo, que, ya en forma de doctrina secreta (fuera de la ley y de la Escritura), ya como particular expresión de singulares fanatismos y supersticiones, ocurriesen casos de sustituir "el sacrificio sangriento del cristiano, á la comunión cristiana basada en el sacrificio incruento de Cristo". Que en el caso del Niño de la Guardia se trataba de una superstición, lo prueba el hecho (indicado en un documento inquisitorial) de que el judío Mosé Franco—uno de los procesados,—dijese á otro de ellos, antes de cometer el crimen, y hallándose presenciando un auto de fe: "que pudiéndose procurar un corazón de un muchacho cristiano, se podía todo remediar". En virtud de este proceso, fueron quemados vivos el judío Jucé Franco, de Tembleque, y siete cómplices, judíos y conversos, en 16 Noviembre 1491 y en la ciudad de Ávila. Á la odiosidad que este proceso levantó entre los cristianos, y al pánico que hubo entre los judíos, se debe precisamente la carta de seguridad que pidieron y obtuvieron los de Ávila; y aún hay quien cree que el mismo decreto general de expulsión tuvo en aquel hecho un fuerte motivo ocasional.

**II.—Los conversos de Aragón y Cataluña.**—Aunque, como sabemos, en los territorios del reino aragonés existía la Inquisición desde el siglo XIII, D. Fernando les aplicó en 1480 la bula de 1478, que la creaba en Castilla con arreglo á nuevas condiciones, si bien el Papa no aprobó esta aplicación hasta 7 Abril 1482 y suspendió sus efectos en 10 Octubre. El Rey se apresuró á exhonorar, con la aquiescencia del Papa, al inquisidor de Aragón fray Juan Cristóbal de Gualbes, que en el reinado de Juan II se había señalado

como defensor del Príncipe de Viana y enemigo de la Reina, madre de Fernando II. Confirmado en 1483 el nuevo régimen, á los dos años, en 1485, y después de reformada la Inquisición de Castilla, se agregó á ésta la jurisdicción del reino aragonés, concediéndose en 6 Febrero 1487 (por breve del Papa Inocencio VIII) el nombramiento especial de inquisidor en la ciudad y diócesis de Barcelona á Torquemada, autorizándole también para la destitución de los otros inquisidores que él no hubiese nombrado en Aragón, Valencia y Cataluña.

Peró la nueva institución tropezó en estos territorios con graves dificultades; de una parte, por contradecir la forma tradicional que allí se usaba y suprimir la jurisdicción especial de los inquisidores indígenas; de otra, por el rigor, también excesivo á veces, con que procedían los nuevos funcionarios y el exceso de autoridad de que hacían gala. En Zaragoza se llegó al extremo de una sublevación (como antes en Córdoba, contra Lucero), en que fué asesinado el inquisidor Pedro Arbués, suponiéndose complicados en este hecho, no sólo á los conversos, sino también gentes tan calificadas como el Vicecanciller D. Alfonso de la Caballería, á quien el Papa declaró inmune y exento de la Inquisición en breves de 1488. En Barcelona, los Concelleres empezaron por oponerse á la instalación del Tribunal (1484). Insistieron los Reyes, y el Consejo declaró nuevamente su repugnancia, alegando que en Barcelona no había judíos ni moros; que «hallábase todo el mundo espantado con la fama que corría de las ejecuciones y procedimientos que se dice hácese en Castilla», y que «la poca vida que tiene la ciudad se debe al escaso comercio que hacen los llamados conversos, en cuyas manos está hoy la mayor sustancia de pecunia de esta ciudad; así como por la negociación que hacen con los corales, telas, cueros y otras mercaderías, se sostienen y viven muchos menestrales; y de pocos días á esta parte, temiendo que la Inquisición se porte en la dicha ciudad tan rigurosamente como lo ha hecho en Valencia, Zaragoza y otros puntos, los más y los principales de ellos han pensado irse y muchos se han ido ya á Perpiñan, á Aviñón y

á otros sitios, la partida de los cuales trae la total destrucción y exterminio de esta ciudad.»

La oposición siguió tan enérgica, que la primera vez que entraron los nuevos inquisidores en Barcelona (1486), se les obligó á salir; hallándose de acuerdo en esto los Concelleres con todas las clases sociales, más el Obispo y cabildo y el inquisidor catalán (del régimen antiguo) Comes, quienes calificaron de nulos los poderes que llevaban los agentes enviados por los monarcas. Intervino el Papa, diéronse poderes nuevos, y al cabo la nueva Inquisición se implantó en Barcelona (1587). Los Concelleres se negaron, el primer día, á prestar el juramento que les pidió el Inquisidor general. Aparte otras consideraciones, obedecía esta oposición á motivos políticos, por entender los Concelleres y la Diputación general que los fueros y privilegios locales se oponían al establecimiento de aquella jurisdicción, la cual chocaba á menudo con las costumbres jurídicas y las garantías de los ciudadanos (sesión de 20 de Junio). Uníase á esto la repugnancia que los barceloneses sentían de recibir en su ciudad funcionarios extranjeros (los inquisidores eran castellanos), y las pretensiones exageradas que éstos revelaron, creyendo superior su autoridad á toda otra eclesiástica ó civil. Muestra de semejantes pretensiones fué el hecho de haber mandado colocar los inquisidores sus sillas en el altar mayor de la catedral y en el sitio correspondiente al Rey ó Virrey. Los Concelleres les obligaron á que las quitasen de allí. En este aspecto jurisdiccional de la lucha, convinieron más de una vez los Obispos catalanes con la Diputación y los Concelleres. Inaugurado el Tribunal en 14 Diciembre 1487 (aunque ya seis meses antes habían comenzado las detenciones de conversos y otras gentes sospechosas y los embargos de bienes), se reconciliaron y fueron absueltos—pero con la prohibición de llevar oro, plata ni seda, de ejercer oficios públicos y de dedicarse á las profesiones de médicos, barberos, drogueros, arrendadores, etcétera,—51 conversos. De 1488 á 1492, fueron quemados: en persona, 15, y en estatua, 243, y condenados á reclusión perpe-

tua, 71. De 1489 á 1490, hubo en Tarragona 6 quemados (de ellos, 5 mujeres), y 41 entre reconciliados y condenados á prisión perpetua. En Valencia se quemaron, de 1512 á 1514, 65 personas y 17 en efigie.

Como es natural, la Inquisición no se limitó á perseguir las personas, sino que, continuando el ejemplo de Cisneros, persiguió igualmente los libros hebraicos que pudieran ser causa de judaizar. Así consta especialmente de las provisiones publicadas en 1498 por el inquisidor «de los Condados y Obispados de Tarragona, Barcelona, Vich, Gerona y Elna», el licenciado Fernando de Montemayor, quien noticioso de que «muchas personas cristianas tienen Biblias y otros libros, tanto de medicina, cirugía como de otras artes, en letra é idioma hebreos escritos, y de las dichas Biblias tienen escritas en todo ó en parte en lengua vulgar y en romance trasferidas y traducidas», manda que le sean entregados esos libros y denunciadas las personas que los poseen, so pena de excomuniación y perdimiento de todos los bienes.

El efecto de todas estas medidas fué provocar, donde como en Barcelona se hizo esto posible, una fuerte emigración de conversos. Lo que no pudieron huir quedaron en una condición social realmente miserable, recayendo en ellos la animadversión de las gentes y las sospechas constantes de la Iglesia. Fruto de ambas cosas fué, á su vez, el establecimiento de las pruebas llamadas de «limpieza de sangre», ó sea de la condición (indispensable para ejercer cargos públicos ú obtener ciertos honores) de no tener en la ascendencia persona alguna contaminada de judaísmo ó mahometismo; con lo cual se tendía más y más á aislar socialmente á los originarios de las dos razas extrañas, tan toleradas y aun protegidas en los siglos anteriores. Aunque las pruebas de «limpieza de sangre» se desarrollaron especialmente en la época de Carlos I y sus sucesores, ya en tiempo de los Reyes Católicos se inician con bastante claridad. Así, por una bula de 12 de Noviembre de 1496, Alejandro VI autorizó á Torquemada para que no fueran admitidos en el convento de Santo Tomás de Avila, religiosos descen-

dientes de judíos. Ya se ha hecho mención de otra bula de 1483, que prohibía á los Obispos de Galicia *que no fuesen cristianos viejos*, el procesar, ni por sí ni por sus vicarios que se hallasen en caso igual, á los judaizantes.

**III.—La Inquisición.** — Conocemos ya el origen de la Inquisición, como Tribunal independiente de la jurisdicción ordinaria y dedicado á un solo género de delitos. Debemos ahora exponer lo más sustancial de su historia, esfera de acción y procedimientos.

La primitiva Inquisición de 1480, fundada en la bula de 1478, sufrió modificación, como ya sabemos, en 1482 (bula de 31 Enero), restableciéndose la jurisdicción de los ordinarios y procurando rectificar el cesarismo ó regalismo de los Reyes, atentos, sobre todo, á crear un Tribunal dependiente de ellos. Negóse el Papa á delegar en los Monarcas el nombramiento de inquisidores para Aragón; pero respetó el de los dos castellanos, Morillo y San Martín, nombrando poco después (11 Febrero 1482) otros ocho más para León y Castilla. Quedó con esto el nombramiento de inquisidores dependiente del Papa, así como su revocación, dejando al Rey la facultad de recomendar á las personas que creyera merecedoras del cargo. La autoridad de la Santa Sede se significó de nuevo en 25 Mayo 1483, nombrando al Arzobispo de Sevilla Juez de apelaciones de Castilla y León, destituyendo al Inquisidor de Valencia, Cristóbal de Galves, y en otros casos (v. gr., el del proceso de Don Gonzalo Alfonso, padre del Obispo de Calahorra), designando Jueces especiales. Nuevamente se reorganizó la Inquisición en 23 Junio 1494, aunque no de una manera esencial.

Torquemada fué, como sabemos, el primer inquisidor general (1485) que extendió su jurisdicción á los territorios aragoneses. Relevado en 28 Junio 1494 por «viejo y achacoso» (aunque, al parecer, influyeron también en la relevación las muchas quejas que contra su extremado rigor se produjeron), nombró el Papa cuatro Obispos en calidad de Inquisidores generales. Fueron éstos los de Mesina (español), Córdoba,

Mondoñedo y Ávila. En 1498 les substituyó fray Diego de Deza, primero sólo para León y Castilla, luego, también, para Aragón (1499), y al dimitir éste, pasó el cargo supremo (1507) al Cardenal Cisneros, pero sólo para León y Castilla. Para Aragón fue nombrado el Obispo de Vique, y más tarde otros, hasta que en 1518 volvieron á unirse ambas jurisdicciones en la persona del Cardenal Adriano.

La organización primitiva consistió en un centro (Sevilla) y varios Delegados, con nombramiento temporal, en las ciudades y villas á que se iba extendiendo la acción inquisitorial. Bien pronto se constituyó un Consejo llamado Supremo y las Delegaciones se convirtieron en Tribunales provinciales permanentes, con varios Jueces y un Procurador ó promotor fiscal. El Consejo estaba presidido por el inquisidor general. Cisneros extendió la Inquisición á los territorios conquistados en África y á las Indias.

El procedimiento, aunque basado en las prácticas tradicionales y en el *Directorium* de Eymerich, ofrecía particularidades dignas de mención. Usábase el tormento (conforme á la legislación civil de la época), como medio de obtener la confesión del acusado. Una vez preso éste, se le comunicaba en absoluto, prohibiendo dar noticias de él á su familia, que no volvía á saber del procesado hasta su liberación, ó hasta que aparecía en el auto de fe. El mismo secreto se observaba en punto á la procedencia de la acusación; se comunicaba tan sólo al acusado los términos de ella, pero callando la persona. Igual reserva se empleaba con los testigos, procurando que aquél no pudiese adivinar quiénes eran por la forma del testimonio. En este punto, la legislación canónica no era precisa. Un breve de Bonifacio VII (1298) hizo potestativo del Tribunal, en cada caso, el revelar ó no el nombre de los testigos, á menos que de publicarlo corriesen peligro las personas. Los inquisidores españoles—tal vez apoyados en la experiencia que hizo abandonar en el orden civil la práctica de la acusación personal,—optaron desde luego por el secreto. Así lo prueban los Estatutos de 1484

y una carta de Cisneros á Carlos V, afirmando que la publicación de los nombres había traído grandes daños á los testigos. Las Cortes de Valladolid de 1518 propusieron que se revelaran, á menos que el testigo fuese Duque, Marqués, Conde, ó prelado, pero no se aceptó la innovación. Sólo se concedió al acusado el derecho de indicar las personas de quienes desconfiaba, y si acertaba con el nombre de algún denunciante, era éste excluido. Por último, se obligaba al más riguroso secreto en punto á todas las actuaciones, imponiéndolo así á los procesados que recobraban la libertad. Los testigos eran de dos clases: de *cargo* y de *abono*. No podían serlo de abono los conversos. El testimonio de dos de cargo, hacía fe contra toda negativa del acusado. La confesión de éste no era bastante para la reconciliación; hacíase preciso que denunciara á los cómplices, sin excluir á las personas más allegadas de la familia, sobre las cuales, por la misma relación de parentesco, se hacían recaer principalmente las sospechas.

El acusado podía nombrar defensor, recusar á los Jueces de quienes temiera parcialidad, dirigirse á ellos por medio de escritos exculpatorios y apelar al Papa. En los primeros años de la Inquisición, fueron numerosas las apelaciones, cosa que desagradó mucho á los Reyes. Las conferencias entre el procesado y el defensor habían de celebrarse siempre en presencia de un individuo del Tribunal. La Inquisición tuvo cárcel propia, y debido al gran número de acusados, era muy común que los procesos se dilatasen excesivamente.

La primitiva jurisdicción inquisitorial alcanzaba sólo á los herejes, y principalmente, á los conversos judíos, como sabemos. Por consecuencia lógica, se aplicó bien pronto á los conversos musulmanes; pero como unos y otros podían tener cómplices y encubridores entre los cristianos viejos, ó relaciones de parentesco con ellos (v. gr., en el caso del Obispo Talavera), y como naturalmente, también los cristianos podían heretizar, la jurisdicción se extendió desde un principio á todos, incluso á los no bautizados; aunque en éstos, no cabe ser propiamente herejes, y

así lo sostuvieron algunos inquisidores, entre ellos el Obispo Simancas. Prevalció no obstante la doctrina restrictiva, y se sujetó á la acción inquisitorial a los judíos y moros (mientras los hubo en España) que predicaban su doctrina entre cristianos. Las pocas excepciones de la jurisdicción inquisitorial que concedieron los Papas están reguladas por las bulas de 27 Noviembre de 1487 y 17 Mayo 1488.

La penalidad usada por la Inquisición fué la tradicionalmente contenida en el derecho canónico y en las leyes civiles: reconciliación pública ó privada; penitencias más ó menos rigurosas; sujeción á la vigilancia de los Tribunales; uso perpetuo ó temporal de un distintivo consistente en una túnica amarilla con una cruz roja (*sambenito*); prisión perpetua ó temporal y muerte en hoguera. Cuando el procesado merecía esta última pena y no podía ser habido, se le quemaba en efigie ó estatua. Si había muerto, la Inquisición podía desenterrarlo y quemar sus restos. Por privilegio especial, que consta en bulas de 1485 y 1486, se concedió á los Reyes de Aragón y Castilla la facultad de admitir á reconciliación secreta tanto á vivos como á difuntos, condonando en éstos la nota de infamia á su memoria y la pena de cremación pública. Á estos actos, á que se acogieron muchos conversos, debían asistir los inquisidores, con derecho á hacerse constar todas "las reconciliaciones secretas privilegiadas, cualesquiera que fuesen".

No debe confundirse el *auto de fe* con la ejecución de la pena capital: eran dos actos distintos. El primero consistía en la proclamación solemne y fastuosa del fallo inquisitorial. En día de fiesta religiosa, generalmente, se organizaba una procesión en que intervenían los jueces y funcionarios (*familiares*) de la Inquisición, las Órdenes religiosas de la localidad y los reos con sus *sambenitos*. Llegados á una plaza de la ciudad, escogida al efecto, y en la que se levantaba un tablado, leíanse las sentencias, se verificaban las abjuraciones y reconciliaciones públicas, y se entregaban al poder civil los relajados ó condenados á muerte, pena que se cumplía en el lugar ordinario de las eje-

cuciones y en presencia de Notario. Es posible que en algunos casos se verificase este acto en el mismo lugar del auto de fe, ó inmediatamente después de leída la sentencia; según parece deducirse de algunos testimonios gráficos, como el cuadro que reproducimos en el texto. Lo general era, sin embargo, que, una vez hecha la relajación, se retirasen los jueces inquisitoriales con su séquito.

Todo esto por lo que toca á las penas corporales. Pero, como es sabido, iban éstas acompañadas siempre de la confiscación del patrimonio, pudiendo además imponerse multas ó indemnizaciones en dinero. Los bienes confiscados pertenecían al Rey; pero como de ellos se pagaban los sueldos de todos los funcionarios de la Inquisición, prácticamente cedían en beneficio de éstos. De aquí provinieron no pocos conflictos entre los Reyes y los inquisidores, y aun entre los Papas y los Reyes. En la Asamblea inquisitorial celebrada en Valladolid el 27 Octubre 1488 y presidida por Torquemada, se acordó (Ordenanza XIII) pedir á los Reyes que se atendiese ante todo al pago de los inquisidores y oficiales, como quiera «que en los tiempos pasados... no han sido pagados de su salario en tiempo y como sus Altezas lo tienen mandado... y si en ello no se diese remedio, se podrían seguir muchos inconvenientes, y este santo negocio recibirá detrimento»; solicitando también que si «de otra parte no hubiese de qué sean pagados, puedan para ello vender los dichos receptores de las posesiones y otras cosas en la cuantía que para lo tal bastase». Sin duda hubo en ello extralimitaciones, puesto que en una Instrucción dada en Avila á 25 Mayo 1488, se ordena á los inquisidores que «por respecto de ser pagados sus salarios, no impongan mayores penas ni penitencias que de justicia fuere». Atestiguan de lo mismo una carta del Capitan Gonzalo de Ayora (Julio 1507), relativa á los hechos de Lucero, y una petición hecha al Papa en este mismo tiempo por el Obispo de Córdoba, Juan de Daza, y las Autoridades de la ciudad, en que se atribuyen muchos atropellos de los agentes inquisitoriales al afán de las confiscaciones. Produjeron éstas grandes cantidades en los primeros años. Todavía

en 1501 se sacaron de ellas, en Córdoba, para los gastos inquisitoriales y emolumento de los jueces, 35.000 maravedises, y en 1503, 500.000. Un documento referente á la confiscación del archidiácono de Castro, hijo de un converso, muestra que el considerable producto de ella se dividió entre el Cardenal Carvajal, Lucero, el inquisidor, el Tesorero Real, Morales, y el Secretario de D. Fernando, Juan Ruiz de Calcena. Los Papas reconocieron siempre el derecho de los Reyes en este punto. Un Breve de Inocencio VIII (25 Julio 1485) les da privilegio para condonar la pena civil de los reconciliados ante ellos, y otro (18 Febrero 1495) fija la doctrina de que las gestiones de hacienda proveniente de los exentos, queden sometidas á la voluntad de los Reyes.

En la Corona de Aragón, y particularmente en Valencia, las confiscaciones dieron lugar á otro conflicto. El fuero de D. Jaime disponía que los bienes de los vasallos condenados á muerte por herejía, traición, etc., revertiesen á los señores. La Inquisición no respetó este fuero, dando lugar á quejas del brazo eclesiástico y el noble en las Cortes de Orihuela (1488) y en las de 1510; pero el contrafuero no se remedió, no obstante las promesas del Rey.

En cuanto á las penas de multa, fueron cobradas al principio directamente por la Inquisición, luego pasaron al Tesoro Real; y, por último, volvieron á aquélla, por aplicarse á sus gastos extraordinarios.

La pérdida de bienes no era siempre absoluta. Si la viuda é hijos del reo eran pobres, se les asignaba sobre aquéllos una renta prudencial, y no era raro que el Rey les dejase la libre disposición de la herencia del padre.

## INSTITUCION

### LIBROS RECIBIDOS

Fernández Villaverde (Excmo. Sr. Don Raimundo).—*Discurso leído en la sesión inaugural del curso de 1900-901, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—Madrid, M. G. Hernández, 1900.—Don. del autor.

Llanos y Torriglia (D. Félix).—*Discurso de Secretaría leído en la sesión inaugural del curso de 1900-901, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—Madrid, M. G. Hernández, 1900.—Don. de id.

Labra (Rafael M. de).—*Propagandistas y educadores: D. Fernando de Castro. (Estudio biográfico).*—Madrid, Tipografía de *El Correo*, 1888.—Don. del Excmo. Sr. D. J. F. Riaño.

Tudela (D. Alejandro de).—*La Escuela Normal de maestros de Tarragona.*—Tarragona, Imprenta de Esteban Pamies, 1897.—Donativo del id. id.

España Lledó (José).—*La enseñanza oficial de la Filosofía en España desde el año de 1857.*—Madrid, Hernando y Compañía 1900.—Don. del id. id.

Antón y Fernández (Manuel).—*Programa razonado de Antropología.*—Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa, 1897.—Donativo del id. id.

Ibáñez é Ibáñez (D. Ramón).—*Extracto de las explicaciones elementales de Psicología. Lógica y Filosofía moral.*—Málaga, Tipografía de Ramón Giral, 1888.—Donativo del id. id.

Giner de los Ríos (D. Hermenegildo).—*Nociones de Lógica.*—Barcelona, Imprenta de la Casa provincial de Caridad, 1899.—Donativo del id. id.

Monroy y Belmonte (D. Rafael).—*La primera enseñanza obligatoria y gratuita, (Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)*—Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882.—Donativo del idem id.

Molina (D. Ricardo).—*La instrucción primaria. (Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)*—

Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882.—Donativo del íd. íd.

Arenal (Concepción).—*La instrucción del pueblo. (Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)*—Madrid, Tipografía Gutenberg, 1881.—Donativo del íd. íd.

Vornefeld (Guilelmus).—*De scriptorum latinorum locis a Plutarco citatis.*—Monasterii Guestf, Ex typographia Joannis Bredt, MDCCCI.—Don. de la Universidad de Münster.

Sprinkmeyer (Heinrich).—*Das O-Isopropyltoluol.*—Münster, J. Krick, 1901.—Don. de íd.

Sanmann (Bernhard).—*Das Klima der Walfischbai.*—Paderborn, A. Pape, 1901.—Don. de íd.

*Bericht der Facultäten der Königlichen Akademie zu Münster über die für 1900 gestellten Preisaufgaben und Mittheilung der neuen Preisaufgaben.*—Münster, J. Bredt, 1901.—Don. de íd.

Steurer (Albert).—*Die Philosophie des Justus Lipsius (erster Teil).*—Münster, Aschendorffschen Buchdruckerei, 1901.—Donativo de íd.

Berning (Wilhelm).—*Die Einsetzung der heiligen Eucharistie in ihrer ursprüngliche Form nach den Berichten des neuen Testaments.*—Münster, Aschendorffschen Buchdruckerei, 1901.—Don. de íd.

*Verzeichniss der Vorlesungen an der Königlich Preussischen theologischen und philosophischen Akademie zu Münster für das Winterhalbjahr 1901-2.* Münster, J. Bredt, 1901.—Don. de íd.

*Verzeichniss der Vorlesungen an der Königlich Preussischen theologischen und philosophischen Akademie zu Münster für das Sommerhalbjahr 1901.*—Münster, J. Bredt, 1901.—Don. de íd.

*Cronik der Königlichen Akademie zu Münster für das Jahr vom 1. April, 1900 bis 31 März 1901.*—Münster, J. Bredt, 1901.—Don. de íd.

Boeckenhoff (Carolus).—*De individualitate matrimonii. Dissertatio theologica.*—Berolini, ex officina societatis typographicae «Germania», MDCCCCI.—Don. de íd.

Rubio y Lluch (Dr. D. Antonio).—*Discurso inaugural leído en la solemne apertura*

*del curso académico de 1901 á 1902 ante el claustro de la Universidad de Barcelona.*—Barcelona, Monserrat, 1901.—Don. de D. L. Soler.

Azcárate (G. de).—*La Spagna úopo la guerra.*—Torino, Rouxe Viarengo, 1901.—Don. del autor.

Posada (Adolfo).—*Ciencia política.*—Barcelona, M. Soler.—Don. de íd.

Idem.—*El sufragio.*—Barcelona, M. Soler.—Don. de íd.

Idem.—*Le mouvement social en Espagne (1899-1900).*—París, V. Giard et E. Brière, 1901.—Don. de íd.

Llopis Gálvez (D. Juan).—*Elementos de Geografía para uso de las escuelas de primera enseñanza.*—Palma de Mallorca, F. Soler, 1901.—Don. del autor.

Díez y Sánchez (D. Ricardo).—*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1901 á 1902.*—Salamanca, F. Núñez Izquierdo, 1901.—Don. de la Universidad.

Universidad literaria de Salamanca.—*Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1899 á 1900.*—Salamanca, F. Núñez Izquierdo, 1901.—Don. de ídem.

Santamaría de Paredes (Dr. D. Vicente).—*Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1901 á 1902.*—Madrid, Imprenta Colonial, 1901.—Don. de la Universidad.

Caiel'.—*Genoveva Montaña.*—Madrid, 1901.—Don. de la autora.

Guyau.—*El arte desde el punto de vista sociológico.*—(De la «Biblioteca científico-filosófica.» Traducción de Ricardo Rubio.—Madrid, F. Fé, 1902.—Don. del traductor.

#### CORRESPONDENCIA

P. C. A.—*Alicante.*—Recibida libranza 5 pesetas por su suscripción, segundo semestre 1901.

I. V. V.—*Barcelona.*—Recibidas 20 pesetas por su suscripción en los años 1901 y 1902.

J. E. del P.—*Barcelona.*—Recibidas 5 pesetas por su suscripción en el año 1901.

Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.  
Teléfono 316.